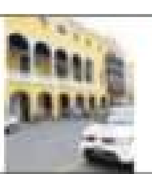

Editorial >

Nuevo fondo
"Urge explicaciones claras sobre el presunto caso de proxenetismo en el Congreso, así como sobre el asesinato de una persona". P. 4

OPINIÓN >
NANCY LAOS CÁCERES
Exministra de Trabajo y Promoción del Empleo



Negociación colectiva estatal: entre la responsabilidad y el despilfarro P. 11

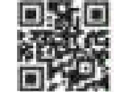


EN LA WEB
MML alista plan de construcción y venta de viviendas a bajos precios.

VIERNES 20 DE DICIEMBRE DEL 2024
Año 34, N° 9408
Precio: S/4.00
Vía aérea: S/4.50



El diario de economía y negocios del Perú




P. 14 SBS BUSCA AMPLIAR ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN

AFP invertirían en acciones que no cotizan en bolsas de valores

Proyecto plantea que las administradoras de pensiones puedan adquirir esos títulos colocados mediante oferta privada.

Podrían, por ejemplo, tener acceso a grandes empresas peruanas que actualmente no negocian sus valores en mercados bursátiles.

ESTUDIO DE REPENSAR EDUCATIVO

Sueldos de profesionales digitales en Perú son menores a los de Brasil, México y Chile P. 5

Profesionales digitales en Perú: diferencias salariales con respecto a otros países

Desarrollador web (Nivel Senior)	
Perú	S/ 7,000
México	S/ 11,000
Brasil	S/ 7,100
Chile	S/ 11,700
Colombia	S/ 3,400

FUENTE: Repensar Educativo

CON INVERSIÓN DE US$ 60 MILLONES

Parque Arauco inaugura mall en La Molina P. 7





REVELA ESTUDIO DE KANTAR DIVISION WORLDPANEL

El 45% de hogares peruanos gastará más en alimentos en esta Navidad P. 2-3

ENFOQUE LEGAL

El rol de las empresas ante trabajadores en procesos civiles o penales

Manejo adecuado incluye respetar la confidencialidad, presunción de inocencia y evaluar el impacto laboral. P. 12

7 753767 001243

DESTAQUE

REVELA ESTUDIO DE KANTAR DIVISION WORLDPANEL

El 45% de hogares peruanos gastará más en alimentos en esta Navidad

Esto se podría deber a que la inflación se ha mantenido dentro del rango meta (entre 1% y 3%) y hay una ligera mejora en el empleo formal. En Lima, particularmente, se han identificado variaciones positivas en el salario, lo que se ha traducido en un crecimiento de las canastas, no solo en valor, sino también en volumen.

ALEJANDRO MILLA
alejandro.milla@diariogestion.com.pe

A pocos días de Navidad, las familias peruanas se vienen preparando para festejarla y realizar determinados consumos dentro de categorías de la canasta básica.

En base al estudio denominado "Gastos en fiestas navideñas", elaborado por "Kantar División Worldpanel, el 45% de los hogares declaró que gastará más en alimentos en comparación con la Navidad del 2023; mientras que el 37% de los hogares consultados estima destinar lo mismo.

Otra categoría donde se prevé incrementar el gasto es en cuidado del hogar, según indicó el 15% de hogares, mientras que el 14% gastará más en lácteos, el 10% en productos de cuidado personal, y un 8% en bebidas.

De acuerdo con Patricia Buchhammer, gerente de Analítica Avanzada de la División Worldpanel de Kantar Perú, estos resultados se producen al cierre del tercer trimestre del año, en el marco donde el consumidor peruano se enfrenta a un contexto mejor que el del periodo anterior.

"La inflación se ha mantenido dentro del rango meta, vemos una ligera mejora en el empleo formal. Además, en Lima, particularmente, identificamos variaciones positivas en el salario. Esto se ha traducido en un crecimiento de las canastas, no solo en valor, sino también en volumen", indicó la especialista.

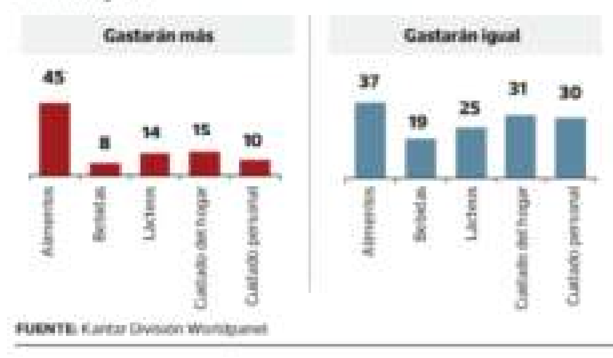
Por regiones y NSE

En relación con el gasto esperado por regiones durante las fiestas navideñas, los hogares del Oriente del país se muestran mucho más optimistas que en el resto de las regiones.

Así, el 68% de ellos señaló que su gasto en alimentos se incrementará, quedando Lima en segundo lugar con un 49% de hogares que declaran que tomará esa misma decisión.

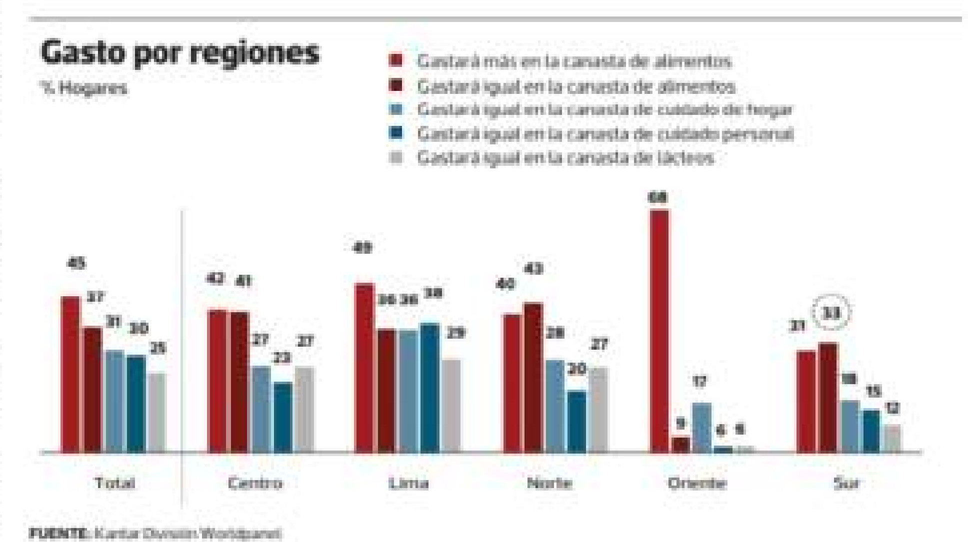
Las regiones Centro y Norte quedarían en un tercer lugar con 42% y 40%, respectivamente. "En la región Sur, aunque el 31% de hogares indica que gastaría más en la canasta de alimentos, el 33% gastaría lo mismo que el año pasado, lo que terminaría siendo positivo para esta región", precisó la directiva.

Por niveles socioeconómicos (NSE), casi el 50% de los hogares de niveles AB, C y D señalan que gastarían más que en el 2023 en la categoría de alimentos. En el caso de los hogares de NSE E, aunque 40% declara que gastaría lo mismo que el año pasado, el 27% sí gastaría más.





Perspectiva. Hay una mejor perspectiva para estas fiestas en cuanto al gasto de los hogares.



"En general, vemos un escenario positivo y con oportunidades para las diferentes marcas que no se deben desaprovechar. A lo largo del año vimos crecimientos para marcas mainstream (preferidas) y premium, así como formatos pequeños, que son los que han impulsado que los hogares terminen llevando canastas más grandes y en estas fiestas, se podría mantener esta tendencia", indicó la directiva de Kantar.

La inseguridad en la campaña

En un reciente estudio elaborado por Kantar, se identificó las principales preocupaciones que enfrentan los hogares peruanos de cara al 2025, pero que también influiría en la presente campaña navideña.

OPCIÓN

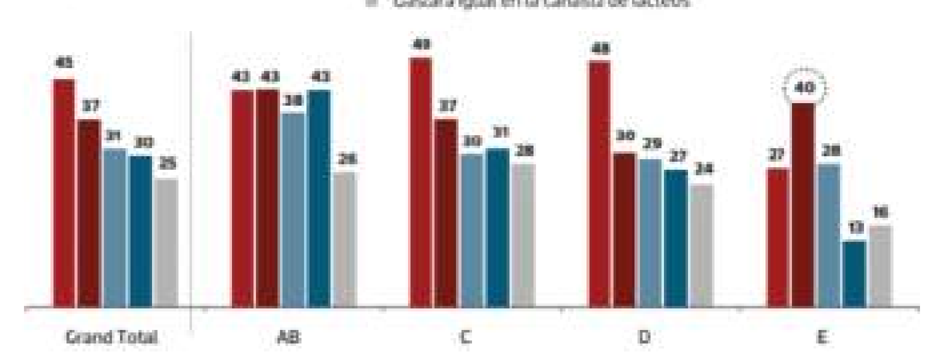
Un canal con mayor alternativa

En vista que los hogares peruanos buscan minimizar su exposición en la vía pública, esto impulsa un cambio en los hábitos de consumo, donde los consumidores prefieren optar por canales que les ofrezcan mayor seguridad.
Bajo ese contexto, el canal digital se presenta como una opción con un potencial considerable, incluyendo al canal moderno online y al tradicional, el cual ha comenzado a aprovechar aplicaciones digitales como WhatsApp para realizar ventas.

Variaciones por nivel socio económico

% Hogares

- Gastará más en la canasta de alimentos
- Gastará igual en la canasta de alimentos
- Gastará igual en la canasta de cuidado de hogar
- Gastará igual en la canasta de cuidado personal
- Gastará igual en la canasta de lácteos



FUENTE: Kantar División Worldpanel

En detalle, el 78% de los hogares señala que la inseguridad es su principal preocupación; mientras que el 73% apunta al aumento de precios e inflación.



EN CUANTO A AFLUENCIA DE PÚBLICO A TIENDAS EN MALLS

Campaña navideña empezó con bajos niveles, pero se espera repunte

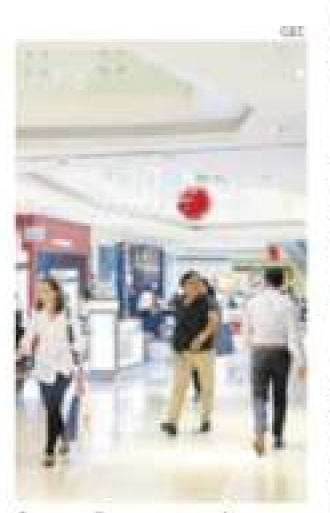
En el inicio de la actual campaña navideña, dicha situación se pone en evidencia con un bajo crecimiento en el registro de visita a tiendas en centros comerciales y puerta a calle, según el último reporte de Poken Perú Retail.

Gino Mori, director comercial de la firma, informó que la afluencia de personas en las tiendas de malls y en la vía pública aumentó solo 1.27% en noviembre pasado (frente al mismo mes del 2023). Solo en los locales del primer grupo, el incremento fue de 1.01%.

De esa manera, se observaría un "frío" inicio de la temporada navideña, aunque no sería negativo, considerando el contexto reciente.

"Es importante siempre que se crezca, luego de meses que han sido muy malos. El aumento de las visitas a tiendas indica mayor predisposición al consumo. Definitivamente ayuda", comentó a Gestión, tras recordar que la coyuntura política y las anomalías del clima jugaron en contra del dinamismo comercial en los primeros meses del año.

Por su parte, Guillermo Quintana, CEO fundador de la consultora Proemprender, reconoció que el dinamismo comercial por Navidad comenzó con cierto retraso en este 2024. Y es que, debido a las paralizaciones del sector transporte y feriados por el foro APEC en noviembre, refirió que muchas personas dejaron de ir a tiendas por varios días.



Avance. Se espera una buena afluencia por estos días.

FICHA TÉCNICA

Universo: Tiendas en malls y con puerta a calle.
Muestra: 989 locales.
Puerta a calle: las tiendas consideradas se ubican principalmente en jirón de la Unión, avenida Larco y en distritos como Jesús María, Magdalena y San Borja.
Técnica: sistema de registro de visitas.
Periodo: noviembre del 2024.

"Las personas también aprovecharon para viajar y eso se sintió en los comercios", manifestó.

Malls y categorías

En el desagregado de las visitas a tiendas por centro comercial, el referido reporte destacó que Plaza San Miguel mostró el mayor incremento de la afluencia de personas.

En contraste, algunas sedes de Real Plaza y Mallplaza habrían mostrado caídas en el tráfico de clientes.

Si bien Mori explicó que no hay una tendencia clara de incremento de visitas por zona o cadena comercial, refirió que ciertas condiciones y estrategias podrían estar favoreciendo el aumento de personas en algunos complejos.

"Hay una tendencia clara hacia el entretenimiento y la gastronomía (restaurantes). Ese mix está generando más visitas que el año pasado. Esa forma de enfocar el tráfico de personas está dando frutos", anotó.

En tanto, por categorías, solo los comercios de moda infantil y accesorios, y de belleza, registraron un alza en las visitas en noviembre último (9.25% y 5.21%, respectivamente). Sobre el desempeño de este último rubro, destacó un auge luego de la pandemia, lo cual viene alentando la apertura de más locales de cadenas como Aruma o Natura.

Diciembre: mes clave

Consultado por la expectativa para las visitas a tiendas en el presente mes, Mori estimó que la afluencia podría reportar un mayor crecimiento en este periodo clave de la campaña navideña. Sin embargo, admitió que no se llegaría a una tasa de doble dígito frente al diciembre del 2023.

De esa manera, en el balance anual, los crecimientos de los últimos meses no serían suficientes para cerrar este 2024 con un aumento de visitas frente a todo el año previo.

Hacia el 2025, confió en un mayor incremento de la afluencia, aunque reconoció que esa expectativa enfrentará la ausencia de estímulos como la posibilidad de retiro de fondos de pensiones o de los recursos de la compensación por tiempo de servicio (CTS).



Nuevo fondo

CONGRESO. La noticia del fallecimiento de la abogada Andrea Vidal Gómez el último martes, luego de haber pasado una semana en cuidados intensivos, ha estremecido al país por más de una razón. La pérdida de cualquier vida es, en sí misma, siempre lamentable por supuesto, sobre todo cuando se da en condiciones como las que le ocurrieron a Vidal Gómez: el taxi en el que viajaba fue impactado por más de 40 disparos, lo que además acabó con la vida del conductor, José Daniel Vargas Briceño.

Por otro lado, una segunda razón por la cual este caso resulta estremecedor es lo que aparentemente estaría detrás: una presunta red de prostitución al interior del Congreso de la República. Según reveló un reportaje del programa 'Beto a Saber', Vidal Gómez, quien se desempeñaba hasta septiembre como asesora de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, habría sido la encargada de reclutar a trabajadoras que, haciéndose pasar por asesoras, en realidad ofrecerían servicios de prostitución al interior del Palacio Legislativo.

El miércoles, la Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas inició una investigación preliminar contra Jorge Torres Saravia, quien había sido jefe de Vidal Gómez, por el presunto delito de explotación sexual en agravio de mujeres no identificadas.

> "Urge explicaciones claras sobre el presunto caso de proxenetismo en el Congreso, así como sobre el asesinato de Andrea Vidal Gómez".

Torres Saravia, quien hasta hace poco se desempeñó como jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso de la República, es cercano al excongresista Luis Valdez, del partido Alianza para el Progreso (APP ha negado dicha proximidad). Partido que, como se sabe, hoy no solo está a cargo de la presidencia del Congreso a través de su militante Eduardo Salhuana, sino que también mantiene una cercanía notoria con el Gobierno, que incluso implica una cuota en el Consejo de Ministros.

La Comisión de Fiscalización del Congreso ha pretendido responder a este asunto citando a Torres Saravia para el próximo jueves 26. ¿Pero realmente ese es el nivel de urgencia que amerita un caso tan potencialmente serio como este? ¿Por qué no hemos visto hasta ahora a más parlamentarios exigiendo con ímpetu que este tema se investigue a fondo como lo han hecho con otros asuntos? ¿No se dan cuenta de la gravedad de las acusaciones? La población merece respuestas más rápidas. Es evidente que el tema debe investigarse antes de llamar a conclusiones, ¿pero cómo es posible que casos como el de la censura contra el exministro Rómulo Mucho parezcan generar más indignación en algunos congresistas que algo como esto?

Mientras tanto, la opinión pública no se hará de la vista gorda ante un asunto tan grave como este. Después de todo, se trataría lamentablemente de un nuevo fondo al que se habría llegado en nuestro Poder Legislativo. Y si se confirmasen casos de compra de votos o chantajes por favores sexuales, la historia podría agravarse mucho más.

OPINIÓN

JAIME DUPUY
Director Ejecutivo de ComexPerú



¡No a la profanación del Valle Sagrado!

En lugar de garantizar un desarrollo equilibrado, se promueven iniciativas que responden únicamente a intereses que ni siquiera pueden llamarse comerciales, sino mercantilistas.

El Valle Sagrado de los Incas, en Urubamba, es un ícono cultural y turístico del Perú. Hoy se encuentra amenazado por una propuesta de actualización del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) que, lejos de impulsar el desarrollo sostenible, pone en riesgo un territorio invaluable desde los puntos de vista cultural, ecológico y económico.



Resulta difícil comprender cómo una decisión tan corta de vista ha llegado a considerarse. El PDU, elaborado por la Municipalidad Provincial de Urubamba, propone la creación de zonas de desarrollo residencial, comercial, industriales, de equipamiento urbano y de transporte, como parte de un plan vinculado a la próxima apertura del Aeropuerto Internacional de Chinchero. El objetivo declarado es permitir la construcción de grandes edificaciones y megaproyectos que atraigan inversión privada, con proyección al año 2034.

Seamos claros: esta iniciativa pone en juego el equilibrio que ha sostenido el Valle Sagrado por siglos, priorizando un desarrollo inmobiliario agresivo que amenaza su esencia y su sostenibilidad. En lugar de garantizar un desarrollo equilibrado, se promueven iniciativas que responden únicamente a intereses que ni siquiera pueden llamarse comerciales, sino mercantilistas.

El actual PDU, aprobado en el 2009 con criterios técnicos, limita las construcciones a tres niveles (nueve metros de altura) en zonas puntuales para garantizar este equilibrio. El nuevo PDU habilitaría construcciones de hasta 21 metros de altura, lo que equivale a edificios de siete niveles.

Alterar esta normativa no solo degradaría el paisaje cultural –reconocido por la Unesco y protegido por la legislación peruana– sino que también impactaría negativamente en actividades económicas clave para la zona, como la agricultura y el turismo.

> "El Valle Sagrado no puede ser víctima de intereses que privilegian el presente sobre el futuro. La apuesta debe ser clara: desarrollo sí, pero desarrollo sostenible".

La propuesta actual no considera, por ejemplo, que el suelo agrícola en Urubamba representa casi el 20% del territorio donde se cultiva el maíz blanco gigante del Cusco, un producto con denominación de origen. Desplazar estas tierras no solo significa la pérdida de un cultivo de alto valor, sino también una amenaza para la seguridad económica y cultural de las comunidades locales.

Consideremos el contexto actual del turismo en el país. Durante el periodo enero-noviembre del 2024, el Perú recibió 3 millones de turistas internacionales, un 25.8% menos que los niveles registrados en el mismo periodo del 2019. Estas cifras evidencian una recuperación frágil y la necesidad de proteger nuestros destinos más emblemáticos.

Es fundamental que los ministerios de Comercio Exterior y Turismo, Cultura, y Vivienda intervengan de manera urgente y coordinada. El Valle Sagrado no puede ser víctima de intereses que privilegian el presente sobre el futuro. La apuesta debe ser clara: desarrollo sí, pero desarrollo sostenible. Si la Municipalidad de Urubamba sigue adelante con esta profanación, quizá tendrá que buscarle un nuevo nombre al valle, porque dejará de ser sagrado.



Opine:



@Gestionpe
@Gestionpe
Diario Gestión

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.



Director periodístico: Omar Mariluz
Editores centrales: Víctor Melgarejo, Rosina Ubillús **Editores:** Vanessa Ochoa, Omar Manrique, Mía Ríos, Whitney Miñán, Moisés Navarro, Debora Dongo-Soria
Editor de diseño: Joel Vilcapoma

Dirección: Jorge Salazar Araoz 171, Santa Catalina, La Victoria
T. Redacción: 311 6370
T. Publicidad: 708 9999
Publicidad: Claudia Amaya Nuñez, mail: claudia.amaya@comercio.com.pe

Suscripciones Central de Servicio al Cliente: 311 5100
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., sábados, domingos y feriados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

Mail: suscriptores@diariogestion.com.pe
Los artículos firmados y/o de opinión son de exclusiva responsabilidad de sus autores.
Contenido elaborado por Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Santa Rosa N° 300, Lima 1. Impreso en la Planta Pando de Empresa.

Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas N° 530, Pueblo Libre, Lima 21.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-02687



NEGOCIOS

PERO NOS MANTENEMOS AL NIVEL DE COLOMBIA

Sueldos de profesionales digitales en Perú son menores a los de Brasil, México y Chile

Repensar Educativo, escuela especializada en cursos de tecnología, indicó que la demanda por expertos en esta área ha llegado al 30%, impulsado principalmente por profesiones ligadas a la experiencia del usuario. El próximo año podría llegar al 40%.

EDGAR VELITO
edgar.velito@diariogestion.com.pe

Al cierre de año, se proyecta que al menos siete de cada 10 compañías en el país implementen un proceso de transformación digital. Así, la importancia de los profesionales digitales en Perú gana cada vez mayor relevancia.

En ese sentido, el sueldo que viene percibiendo desde su etapa como junior hasta lograr el nivel senior es un detalle a tomar en cuenta.

Sin embargo, la competitividad en el salario disminuye si vemos el panorama regional.

Martín Álvarez, CEO de Repensar Educativo, escuela especializada en cursos de tecnología, comentó que la pandemia ha marcado un antes y un después para los profesionales digitales en el país.

En aquel periodo la demanda de "expertos digitales" en nuestro país solo alcanzaba el 25%.



ISTOCK

Interés. Las empresas demandan cada vez más perfiles tecnológicos.

Sin embargo, actualmente, el crecimiento ha llegado al 30%, impulsado principalmente por profesiones ligadas a la experiencia del usuario.

"El próximo año la demanda podría llegar al 40%", afirmó Álvarez.

En esa línea, destacó que el 2025, las profesiones digitales vinculadas a la experiencia de usuarios o diseño de producto digital marcarán la pauta en el desarrollo de servicios digitales más accesibles.

"Estos profesionales buscarán dar una mayor facilidad en el acceso a un aplicativo o página para diversos públicos y de aquellos con habilidades diferentes", comentó.

Los sueldos

En detalle, el ejecutivo resaltó que el profesional digital especializado en desarrollo web es el que marca la tendencia en el mercado laboral debido a su vinculación con la tecnología. Dicha valoración se ve reflejada en su sueldo.

De acuerdo al referido estudio, un puesto junior de desarrollador web alcanza, en promedio, los S/ 2,500, mientras que un senior llega a percibir hasta S/ 7,000.

El ejecutivo resaltó que las profesiones digitales son las más rentables por ser muy demandadas en el mercado, además permiten el crecimiento profesional muy rápido.

Por ejemplo, un profesional de marketing digital con un año de experiencia (puesto junior) puede ganar S/ 2,500. Sin embargo, en cinco años puede duplicar o triplicar su sueldo. "Su salario puede crecer en más del 100%", afirmó.

Comparativo

Si bien en el mercado peruano, las profesiones relacionadas con las tecnologías tienen una rápida inserción laboral, en términos salariales aún no es competitivo con respecto a otros países de la región.

Y es que los sueldos de profesionales digitales en el Perú son inferiores a los que se perciben en Chile, México y Brasil. Sin embargo, nos mantenemos en el estándar de Colombia.

Por ejemplo, un profesional senior en ciberseguridad en Chile tiene un sueldo (en moneda local) de S/ 6,500, mientras que el mismo profesional, con similar nivel de experiencia en Perú, percibe S/ 5,000.

"Chile está pagando 40% adicional del sueldo de un profesional digital en Perú. Y eso se debe a que han empezado antes –unos tres o cuatro años– su experiencia digital", explicó.

Si comparamos con los sueldos en Brasil o México, la diferencia es mayor. En el caso del país carioca, un desarrollador web, con tres o cuatro años de experiencia en el rubro, está ganando casi el doble que un profesional digital peruano.

En tanto, un especialista senior en seguridad informática en México gana cerca del triple (S/ 13,000) de lo que percibe un profesional peruano (S/ 5,000) con el mismo nivel de experiencia.

EN CORTO

Base. Los sueldos de los profesionales digitales en Perú son datos recopilados desde enero a octubre de este año, según Repensar Educativo.

Profesionales digitales en Perú: diferencias salariales con respecto a otros países

(Nivel Senior)



Especialista de Seguridad informática	
Perú	S/ 5,000
México	S/ 7,380
Brasil	S/ 13,000
Chile	S/ 6,500
Colombia	S/ 6,700

Gerente de marketing digital	
Perú	S/ 5,000
México	S/ 6,403
Brasil	S/ 7,200
Chile	S/ 7,800
Colombia	S/ 5,900



Desarrollador web	
Perú	S/ 7,000
México	S/ 11,000
Brasil	S/ 7,100
Chile	S/ 11,700
Colombia	S/ 3,400

Diseñador Gráfico digital	
Perú	S/ 3,000
México	S/ 8,000
Brasil	S/ 3,600
Chile	S/ 3,500
Colombia	S/ 3,400

Administrador de redes sociales	
Perú	S/ 4,000
México	S/ 4,050
Brasil	S/ 4,580
Chile	S/ 4,292
Colombia	S/ 3,400

Diseñador de Experiencia de Usuario	
Perú	S/ 5,000
México	S/ 6,495
Brasil	S/ 3,930
Chile	S/ 7,846
Colombia	S/ 6,770

FUENTE: Repensar Educativo



PARA SEXTA ETAPA DE SU CENTRO LOGÍSTICO

Megacentro con plan de inversión de US$ 30 millones

La posibilidad de sumar un nuevo centro logístico a su operación sigue en evaluación y la compañía se encuentra en pleno proceso de prospección de terrenos. Evalúan opciones en Ventanilla por la proximidad con Chancay.

KAREN GUARDIA
karen.guardia@diariogestion.com.pe

Megacentro, firma chilena especializada en la construcción de condominios para almacenaje, opera actualmente cinco centros logísticos en el país: dos en Lurín (Lima), dos en Arequipa y uno en Chiclayo. Y en línea con su plan de expansión, este año la compañía entregó 40,000 m² adicionales de área techada en Megacentro Industriales Sur, ubicado en Lurín.

Para el 2025, la compañía tiene programada la construcción de la sexta etapa de este complejo, que añadirá otros 42,000 m².

"Iniciaremos la construcción a principios del 2025, con la entrega prevista entre el tercer y cuarto trimestre del próximo año", dijo José Sáenz, su gerente general.

Esta nueva etapa demandará un desembolso cercano a US$ 30 millones, de los cuales US$ 12 millones estarán destinados a la adquisición de terrenos y US$ 17 millones a las obras de construcción.

EN CORTO

Comercio. Además de sus cinco centros logísticos, Megacentro gestiona un centro comercial en Arequipa, el cual ha sido objeto de mejoras. Este año se llevó a cabo un cambio en la fachada, lo que ha incrementado el atractivo del lugar para empresas locales e internacionales.


DIFUSIÓN
Proyecto. La nueva etapa se construirá a principios del 2025

¿Sexto Megacentro?

La posibilidad de sumar un nuevo centro logístico a su operación sigue en evaluación y la compañía se encuentra en pleno proceso de prospección de terrenos.

"Aún no tenemos nada confirmado, pero continuamos buscando terrenos. Nuestro objetivo es seguir desarrollando proyectos en etapas, siempre respondiendo a la demanda de la industria, que todavía tiene un déficit en almacenes de alto estándar", anotó.

Megacentro prevé concretar el desarrollo de su sexto centro logístico hacia fines del 2026. Entre las principales ubicaciones en evaluación destacan el norte de Lima, específicamente Ventanilla, debido a su proximidad con Chancay, así como el sur de la capital.

También analiza posibles expansiones en regiones como Arequipa, Piura, Chiclayo y Trujillo. De manera paralela busca mantener su ritmo de crecimiento con la meta de entregar al mercado 40,000 m² de área techada al año.

Más info en gestion.pe

PLANES TRAZADOS PARA EL 2025

Arval eleva capex para subir penetración en renting vehicular

Arval, perteneciente a BNP Paribas Group, participa en el mercado de renting vehicular tanto en unidades como en ingresos.

Actualmente, cuenta con una flota de 7,000 vehículos a nivel local y la firma asegura que la región y, especialmente Perú, cuentan con el mayor potencial de desarrollo de esta modalidad de renting, por lo que aumentarán su ritmo de inversiones hacia el 2025.

Este año, la compañía anunció que destinarían alrededor US$ 45 millones para la compra de activos, cerrando el año con una flota de alrededor de 7,000 vehículos, un 3% más comparado con el año anterior.

Hacia el 2025, la firma aumentará su capex anual, superando los US$ 60 millones en la adquisición de activos (vehículos para renting).


ISTOCK
Presencia. Su participación de mercado equivale al 35%.

"Nuestro objetivo es continuar con la penetración y crecimiento sostenido del mercado. A la par trabajaremos en la renovación e incremento de usuarios estratégicos en nuestra cartera", precisó el directivo de la firma.

En tanto, para el 2025, la meta comercial es entregar más de 2,000 vehículos, creciendo 5%, además de mantener su 35% de market share. Sus servicios más solicitados son el alquiler a largo plazo, con 95% de la demanda.

Al ser consultado por los tipos de unidades más solicitadas, Flores detalló que, a la fecha, dentro de las flotas vehiculares que han entregado a través del Leasing Operativo, la preferencia de los modelos se divide así: Pick ups (35%), Paneles (20%), SUV (15%), Sedan (15%), Pesados (10%), Lujo (5%).

RADAR EMPRESARIAL

DESDE FEBRERO DEL 2025

Víctor Gobitz deja Antamina, entra Adolfo Heeren



Tiempo. Gobitz llegó a la empresa desde el 2020.

◆ Víctor Gobitz Colchado, CEO y gerente general de Compañía Minera Antamina (operadora de una de las mayores minas de cobre del Perú en Áncash), ha decidido dejar la compañía en el 2025 debido a asuntos personales. El ejecutivo asumió dicha posición en septiembre del 2020. "Hacemos extensivo nuestro agradecimiento por su dedicación y compromiso durante los últimos cuatro años al frente de Antamina", informó la empresa en un comunicado al cual **Gestión** tuvo acceso.

En tal situación, Antamina confirmó que su Directorio ha nombrado a Adolfo Heeren como nuevo gerente general desde el 1 de febrero del 2025. La compañía resaltó que el ejecutivo cuenta con casi 30 años de experiencia en las industrias de energía y recursos, incluyendo el cargo de CEO de Anglo-American Perú desde enero del 2022.

CERRO DE PASCO RESOURCES

Expectativa por hallazgo de Galio

◆ La minera canadiense Cerro de Pasco Resources (CDPR) informó sobre los resultados de los ensayos de perforación de siete pozos adicionales en su proyecto de Relaves Quiulacocha, en Pasco.

Además del hallazgo de minerales como plata, zinc, plomo, cobre y el oro en dicha exploración, la compañía también destacó su importante expectativa por la presencia de galio en este yacimiento.

Indicaron que los resultados de las perforaciones son muy alentadoras, superando incluso proyecciones iniciales, especialmente, en lo que concierne a la continuidad y la ley de la plata

SERVINCA EXPORT



Cajas de mango proyecta exportar en esta temporada



La empresa tiene campos de cultivo en Chimbote, y la campaña actual comenzó con un adelanto inusual en octubre.

CON INVERSIÓN DE US$ 60 MILLONES

Parque Arauco inaugura mall en La Molina

◆ Con una inversión de US$ 60 millones, Parque Arauco inauguró hoy su nuevo centro comercial en La Molina. Este es el activo número 21 de la compañía en el país y el primero de tipo greenfield en años, que fue diseñado desde cero para atender las necesidades de un distrito de alto poder adquisitivo.

"Es una inversión estratégica que suma 17,000 metros cuadrados (m^2) de área arrendable y representa nuestra entrada a un distrito clave", afirmó el gerente general de la firma en Perú, Alejandro Camino, al portal Dfsud.

Sobre posibles compras de centros comerciales, el ejecutivo dijo que están atentos a oportunidades que puedan surgir. "Si se abre una posibilidad, con seguridad la evaluamos", reiteró el ejecutivo y, en la misma línea, dijo que esto se daría ante la oportunidad de construir proyectos si se presenta la opción.



Espacio. Son 17,000 m^2 de área arrendable.

ECONOMÍA

LIDERARÍA ENTRE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN ANDINA, AFIRMA EL BCP

Perú tendría la clase media más robusta si retorna a crecimiento promedio de 4%

Desde el BCP se señaló que el rebote económico en este año debió ser hasta de 6% y no uno alrededor del 3%. Más allá de mantener los indicadores macroeconómicos, se debe aprovechar los "vientos económicos" que apuntan al cobre y gestionar el destrabe de importantes proyectos.

RICARDO GUERRA VÁSQUEZ
ricardo.guerra@diariogestion.com.pe

Luego de la recesión económica en el 2023, la economía peruana crecería 3.2% este año. Si bien significa un resultado positivo, debe observarse que el rebote estadístico debió ser mayor e, incluso, que la tasa de expansión en este rango resulta insuficiente para generar bienestar en la población.

"Perú no necesita crecer alrededor del 3%. Este año debimos rebotar en 5% o 6%, debemos aspirar a esos niveles", apuntó Carlos Prieto, gerente del Área de Estudios Económicos del BCP, durante la presentación "Situación macroeconómica" correspondiente a diciembre.

Desde hace unos lustros, el Perú ingresó a un escenario de crecimientos mediocres. Por ejemplo, para el 2025, el BCP estima una expansión de 2.8%, cuando el mundo lo hará en 3.3%. El promedio entre el 2023 y el 2024 es de 1.4% y el del 2017 al 2024 es de 1.9%. Todos estos resultados están muy por debajo del promedio histórico (1923-2024) de 3.8%.

Prieto señaló que el crecimiento desaprovechado responde a factores locales, principalmente, al deterioro institucional. "Todos los problemas institucionales terminaron pasando factura". A esto se suman pendientes urgentes estructurales para mejorar la microeconomía como reducir el tiempo actual de 75 días para registrar una nueva empresa, los 180 días para obtener un permiso de construcción o los 30 días que demora una importación que pase un control de aduanas.

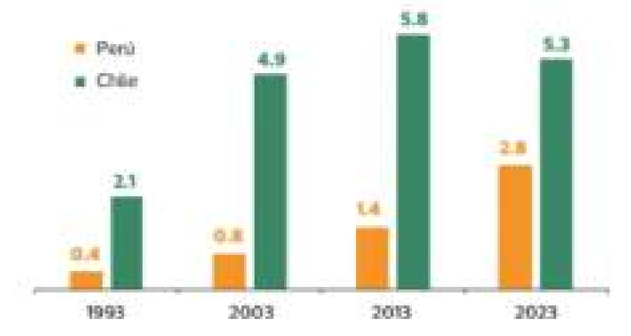
En el corto plazo, Prieto observó que el estimado para el 2025 podría ser mejorado por una extensión de una recuperación cíclica o el destrabe de importantes proyectos de inversión privada. En contraparte, podría afectar el dinamismo avizorado mayores restricciones comerciales en el ámbito mundial, una caída de términos de intercambio y que se agraven los factores locales nuevamente.

PBI
(Var. % real, promedio por periodos)



FUENTE: BCP, Situación macroeconómica (diciembre 2024)

Producción de cobre
(Millones de toneladas métricas)



FUENTE: BCP, Situación macroeconómica (diciembre 2024)

LA CIFRA

2.8%

Sería el déficit fiscal en el 2025, según el BCP. De esta manera, la entidad bancaria se suma al grupo que proyecta un incumplimiento del déficit (2.2%) por tercer año seguido.

Freno de bajo crecimiento

Durante su presentación de cierre de año, Prieto recogió una publicación de Oxford Economics que señala que, hacia la siguiente década, y si mantiene sus "anclas de estabilidad", entre ellos regresar a un crecimiento económico de casi 4%, el Perú podría convertirse en el país de la región andina con la clase media más grande. Esto, en un contexto cuando, al 2023, casi tres de cada 10 peruanos están en situación de pobreza.

"Si Perú mantiene sus anclas de estabilidad, baja inflación, política fiscal prudente, integración al mundo, tipo de cambio más estable que el resto, tendría la clase media más robusta. Es factible y mucho más si logra regresar a tasas de crecimiento de 6%", señaló.

El primer paso para avanzar en este escenario es detener y revertir el deterioro institucional. "Tenemos que ordenarnos un poco", subrayó, sumando los esfuerzos de mantener los indicadores macroeconómicos mencionados.

Para el 2025, se tiene en el radar que la economía crezca a un mayor ritmo si el precio del cobre, principal producto de exportación, se acerca a los US$ 5. Precisamente en este punto fue donde Prieto hizo hincapié respecto a que el Perú aproveche los "vientos económicos".

"Si el tren está pasando hacia un lado, hay que subirse y que nos arrastre lo más lejos posible. Ese tren hoy es el cobre. La tendencia del mediano plazo es que el mundo gire hacia el cobre por su demanda en crecimiento", apuntó.

En esta línea, el ejecutivo observó que la discusión actual se centre en si Perú será desplazado del segundo o tercer lugar como mayor productor de este metal, cuando el debate debería ser cómo acercarnos a Chile. En el 2023, el vecino del sur registró una producción de 5.3 millones de toneladas métricas, mientras que la de Perú ascendió a los 2.8 millones. Respecto al 2013, se ha duplicado la capacidad de producción peruana. "Ya se debería estar cerca de igualar a Chile. Hay muchas oportunidades", comentó.

En este punto, se destacó que hay varios proyectos mineros para la producción de cobre que no están en fase de ejecución. Algunos de ellos son Tía María (Arequipa), Chalcobamba (Apurímac), Michiquillay o La Granja (Cajamarca).

"Estamos haciendo muy mal, nos hemos deteriorado e ido degradando, la micro se ha desatendido. Hay que trabajar duro. Con estos factores es perfectamente factible que Perú vuelva a crecer 6%, generar una fuerte clase media y, sin duda, menor pobreza", puntualizó.

Más info en  gestion.pe

A NIVEL MUNDIAL

DIFUSIÓN

Anual. Se producen 26 millones de toneladas de cobre.

Producción de cobre podría ser insuficiente

Actualmente, la producción y el consumo global de cobre están equilibrados, pero en los próximos años, la creciente demanda podría superar la oferta disponible, advirtió Raúl Jacob, vicepresidente de Finanzas y CFO de Southern Perú Copper Corporation.

"Al año, en el mundo se producen y consumen 26 millones de toneladas de cobre y este año esperamos un superávit de 100,000 toneladas en este mercado. Hacia adelante, la demanda va a ir creciendo a un ritmo mucho más fuerte y la oferta, a menos que nos pongamos las pilas, no vamos a poder cubrirla", explicó.

La demanda mundial de cobre crece alrededor de 2% anual, mientras que las operaciones existentes pierden 1% de su producción. Así, se necesitan casi 800,000 toneladas adicionales, cada año, para mantener el equilibrio, pero los proyectos mineros necesarios no están avanzando. "No hay proyectos para desarrollar o que entren a ejecución", señaló.

AFIRMA PRESIDENTE DE LA APN, JUAN CARLOS PAZ

Se alista cabotaje desde Chile y Ecuador al puerto de Chancay

La Autoridad Portuaria Nacional señala que el recién aprobado reglamento de la nueva Ley de Cabotaje exige a las embarcaciones principalmente los certificados de seguridad. Entidad espera que con ello el Perú sea convierte en el hub portuario regional.

ELÍAS GARCÍA
elias.garcia@diariogestion.com.pe

A más de un mes de haber sido inaugurado, Juan Carlos Paz, presidente de la Autoridad Portuaria Nacional (APN), que confirmó que el periodo de pruebas para los sistemas automatizados en el puerto de Chancay se prolongará hasta mayo del 2025, a pedido Cosco Shipping. Luego de ello esperan entregar la licencia portuaria para su operación comercial.

Sin embargo, refirió que la APN ya está en coordinaciones con los operadores de ese y otros puertos, así como de líneas navieras, para movilizar la carga incluso de otros países de América del Sur a través de Chancay, además del Callao.

Ello, debido a que la nueva Ley de Cabotaje, permite la movilidad de carga en barcos de bandera extranjera. Lo único que debe contar es con certificado que comprueba que cumplen con los requisitos de seguridad.

Carga de transbordo

En el caso del Callao, detalló que actualmente está moviendo ya 2.7 millones de contenedores por año, de los cuales 600,000 corresponden a carga de transbordo que proviene de otros países, siendo la mitad de ellos de Chile, y el resto de Ecuador y Colombia.

LEWIS TADEO



Transbordo. Empresas en Chile y Ecuador ya anuncian itinerarios de cabotaje a sus clientes.

EL DATO

Rutas. Juan Carlos Paz indica que hay tres alternativas para carga del Brasil, la primera por el norte, primero a Yurimaguas y de allí a los puertos de Paita o Bayovar. La otra, por Pucallpa, con un enlace por carretera rumbo a Chancay o al Callao, y la tercera por las carreteras IIRSA Sur hasta los puertos de Matarani, Ilo, o los futuros y luego al Callao o Chancay.

Refirió que ese tráfico no es sólo de exportación (desde el Callao al resto del mundo), sino también de importación, pues hay carga que arriba al Callao y de allí se deriva hacia el puerto de San Antonio, en Chile, o al de Guayaquil, en Ecuador.

Con la entrada en operación comercial de Chancay, según indicó, esa posición del Perú como hub portuario regional se va a fortalecer.

Con países vecinos

En esa línea, el titular de la APN refirió que la empresa Chiquita Brans, de Ecuador, ya ha anticipado que va a movilizar su carga de banano desde ese país al puerto de Chancay, con el fin de ahorrarse varios días en la travesía a su destino.

Asimismo, indicó que hay líneas navieras como X-Press Feeders, que han anunciado rutas de feeders (buques alimentadores, de menor calado) que transporten carga de Chile a Chancay.

Al respecto, medios chilenos indicaron que X-Press Feeders llevará su carga a Chancay en itinerarios quincenales, pero sin abandonar su actual ruta al puerto del Callao. Además, el Diario Financiero de Chile informó que, Cosco Shipping Lines y la naviera Ocean Network Express (ONE), ofertarán movimiento de carga entre Chancay y puertos chilenos.

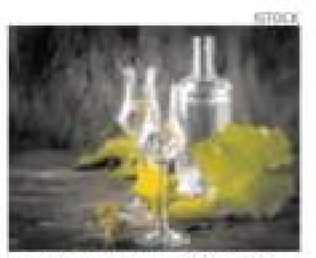


MANUSCRITOS SOBRE ORIGEN SON VERACES

Unesco entregó certificado de que el pisco es peruano

El Comité Regional para América Latina y el Caribe del Programa Memoria del Mundo de la Unesco ha registrado y entregado los certificados de los manuscritos de los años 1587 y 1613, sobre el origen del Pisco, que fueron hallados este año por el Archivo General de la Nación. Este gesto es un paso más para cerrar de manera definitiva los debates históricos sobre la procedencia del famoso aguardiente de uva.

ISTOCK



Nacional. Se cierra debate histórico sobre su procedencia.

Johnny Schuler, presidente de la Academia del Pisco, consideró que la entrega de estos certificados por parte de la Unesco ha sido un acontecimiento muy importante para el país, considerando que se ha constatado la veracidad de los manuscritos sobre el origen de este producto nacional.

"Esto es la incorporación de estos testimonios a la Memoria del Mundo de la Unesco. Es muy importante para nosotros este reconocimiento. Estos documentos testimonian la elaboración de lo que al final se llamó pisco, pero que en principio era llamado aguardiente", dijo Schuler a Canal N.

ACTUALMENTE, SE DESTINA ALREDEDOR DEL 5%

Elevar a 7% el gasto del PBI en infraestructura cerraría la brecha en la mitad de tiempo

Con el ritmo de adjudicaciones y mecanismos disponibles en la actualidad, demoraría alrededor de 40% cerrar la brecha. EY apunta que hoy se tiene un listado de proyectos en cartera que harían viable una mayor orientación de recursos.

ALESSANDRO AZURÍN
alessandro.azurin@diariogestion.com.pe

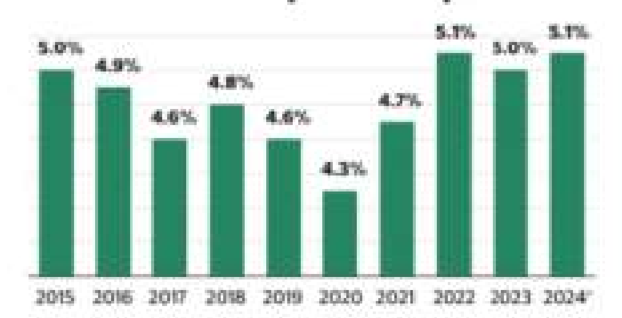
La brecha de infraestructura en Perú, tomando en cuenta el acceso a servicios básicos, asciende a cerca de US$ 110 mil millones en el largo plazo, de acuerdo con el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad. Según estima EY, al ritmo de adjudicaciones actual y considerando todas las modalidades disponibles en el país, la brecha se cerraría en 40 años. ¿Se puede acortar esta temporalidad? La respuesta corta es que sí, pero deben acelerarse ciertos proyectos clave.

Durante el evento "Perspectivas del sector Infraestructura para el 2025", dos socios de EY sostuvieron que, debido a la magnitud de la brecha, Perú debería aumentar su gasto en infraestructura sobre el PBI a niveles no vistos al menos desde el 2015.

Si bien es una meta ambiciosa, se tiene un listado de proyectos en cartera para el 2025-2026 que podrían hacerlo posible. Sin embargo, no dejan de existir amenazas en el horizonte que podrían complicar la misión.


DIFUSIÓN

Apunte. Brecha de infraestructura para transporte aún en grande.



*Corresponde a la proyección realizada en el Reporte de Inflación del BCRP de diciembre del 2023.

FUENTE: BCRP ELABORACIÓN: EY

Año de recuperación

Camilo Carrillo, Associate Partner de Infraestructura de EY Perú, explicó que países vecinos como Colombia, Chile y México tienen mejor infraestructura a nivel mundial que el país, de acuerdo a rankings como el World Competitiveness Ranking del IMD Business School.

"Eso se debe a que la cobertura nacional en servicios como saneamiento, agua o internet es muy baja, especialmente en zonas rurales. Es una responsabilidad del Estado cubrir esa brecha", indicó.

Sin embargo, se están dado pasos importantes en el 2024 para levantar el ritmo de adjudicaciones de proyectos e inversión pública. Esto, a su vez, eleva el gasto general en infraestructura.

El experto de EY señaló que el Perú destina alrededor del 5% del PBI a la infraestructura. Entre el 2017 y el 2020, por la crisis política al alza y la pandemia, el porcentaje fue aún menor.

"Se ha venido recuperando y hoy estamos estancados, nuevamente, en lo que era el promedio antiguo, 5%. Con eso, la brecha se cerraría en 40 años, pero como es tan grande, el gasto debería ser de 7%. Así, por lo menos podríamos cerrarla en 20 años", estimó Carrillo.

Tomando el avance de la inversión pública, sumado a los buenos avances de las Asociaciones Público Privadas (APP), Obras Por Impuestos (OxI) y Gobierno a Gobierno (G2G) este año, la consultora estimó que el 2024 cierre con una inversión en infraestructura de US$18.4 mil millones, el 5.1% del PBI nacional.

Cabe anotar, que ProInversión ha dado grandes pasos este 2024 con las APP y las OxI. En el caso de la primera modalidad, cerrarían el año con US$ 6 mil millones en adjudicaciones. En tanto, las OxI por encima de los S/ 3.5 mil millones, un récord histórico desde que existe el mecanismo.

En el caso de los G2G, Manuel Rivera, Socio de Asesoría Tributaria en Infraestructura de EY Perú, recordó que es un mecanismo con legitimidad de éxito en el país, luego de "nacer" con la buena gestión de los Juegos Panamericanos 2019.

"Será muy empleado a futuro porque ha funcionado. Hay un pipeline de proyectos por montos relevantes que podrían encajar, como la Línea 3 y 4 del Metro de Lima, con su parte de diseño y ejecución de obra. Lo propio podría pasar con los ferrocarriles Lima-Ica y San Juan de Marcona-Andahuaylas. Allí hay US$ 15 mil millones de inversión", sostuvo.

Rivera se mostró optimista respecto a que el 2024 no sea "un hipo" exitoso, sino que sirva de piso para seguir manteniendo adjudicaciones por montos altos en las tres modalidades reseñadas.

EN CORTO

Escenario. **"Gastar 5% del PBI en infraestructura no es una mala cifra a nivel mundial. En América Latina se gasta cerca del 3.5%, pero no se compara con los países líderes, como China o India, que gastan 6% o 7%", dijo Camilo Carrillo. Sostuvo que las adjudicaciones APP del 2024 permitirían alcanzar este nivel, pero hará falta que los proyectos G2G mencionados puedan concretarse.**

Más info en gestion.pe

HASTA NOVIEMBRE CRECIÓ EN MÁS DE 31%

Turismo no recuperará su nivel prepandemia tampoco este año

El sector de Turismo siguió recuperándose durante este año y, solo hasta noviembre, aumentó en más de 31% el ingreso de turistas internacionales frente al 2023, según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur). Pese a esto, aún está lejos de alcanzar los 4.4 millones de visitantes anuales que tenía el país antes de la pandemia, meta que ahora queda pendiente para el 2025.

De acuerdo con las últimas proyecciones del Mincetur, el próximo año, llegarían alrededor 4.37 millones de viajeros extranjeros, lo que sumaría ingresos por US$ 5,330 millones solo en turismo receptivo.

Tito Alegría, director de ProTurismo, coincidió con la expectativa de 4.37 millones de turistas internacionales para el 2025, con lo que estaríamos "llegando a los niveles prepandemia".

En tanto, Enrique Quiñones, presidente de la Asociación Peruana de Operadores de Turismo Receptivo e Interno (Apotur), estimó que el ingreso de turistas extranjeros crecería en 20% frente a lo que se espera para el cierre del 2024.

"Este año, estaremos llegando, aproximadamente, a 3.3 millones de visitantes. Esperamos, para el próximo año, un repunte de más o menos un 20% adicional, con lo que el próximo año nos acercaríamos a los 4.2 millones", comentó Quiñones a **Gestión**.

Alegría indicó que, al cierre del 2024, los principales mercados emisores de turistas hacia Perú fueron Chile, Estados Unidos, Ecuador, Bolivia, Brasil y Colombia, representando el 67% del total de visitantes internacionales.


CEC

Destino. Principales turistas son de Chile y Estados Unidos.

Para el próximo año, ambos representantes coincidieron en que Estados Unidos seguirá siendo uno de los principales emisores de viajeros al Perú, especialmente teniendo en cuenta "los ingresos generados por los visitantes norteamericanos, quienes en su gran mayoría realizan un viaje de más de 10 días".

BAJO LA LUPA



NANCY LAOS CÁCERES
Exministra de Trabajo y Promoción del Empleo

Negociación colectiva estatal: Entre la responsabilidad y el despilfarro

Si la regulación no contiene los candados y equilibrios necesarios para cautelar los recursos públicos, **a la larga los ciudadanos que pagamos impuestos seremos los más perjudicados.**



Recordemos que las remuneraciones se financian con el dinero de los ciudadanos y éstos deben ser el centro de las políticas públicas.

Hace algún tiempo advertimos del impacto negativo que podría tener en los recursos fiscales y en la calidad de los servicios públicos, una mala aplicación de la Ley de Negociaciones Colectivas en el Estado (Ley 31188). El pasado 31 de octubre, el Congreso aprobó un proyecto de ley que deroga el artículo 28 de Ley 32103 que restringió incorporar temas con incidencia económica en las negociaciones colectivas a nivel descentralizado. El Poder Ejecutivo observó la norma al considerar que las negociaciones previas estaban desfinanciadas y estimó que esto podría repetirse. El Congreso acaba de aprobar la insistencia, sin atender la alerta del Ejecutivo.

Creemos importante explicar esta preocupación. La actual norma que rige las negociaciones colectivas en el sector público diseñó un modelo de dos niveles: en el primer nivel "centralizado", la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) negocia anualmente aumentos de remuneraciones con las confederaciones sindicales y sus acuerdos son vinculantes para todos los servidores. El segundo nivel es el "descentralizado" (sectorial o por entidad) y ahí la ley no permite –como es lógico– negociar aspectos remunerativos ya pactados en el nivel centralizado, permitiendo sólo negociar condiciones de trabajo (con incidencia económica o no). El artículo 28 de la Ley 32103 precisó que sólo se podía negociar "condiciones de trabajo sin incidencia económica". Este modelo incluyó también un informe técnico referencial del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para definir el espacio fiscal y cuidar los recursos públicos.

El 30 de junio del 2022 se firmó el primer convenio colectivo a nivel centralizado con mejoras económicas para el año 2023 que implicaron, según el MEF, un costo fiscal permanente de S/ 830 millones anuales (el espacio fiscal era de S/ 371 millones). Y a nivel "descentralizado", el costo fiscal fue de S/ 1,963 millones (el espacio fiscal era de S/ 61.3 millones). Es decir, hubo una notoria diferencia de S/ 1,865 millones, respecto del espacio fiscal previsto por el MEF.

¿Por qué las restricciones?

Dado los negativos antecedentes de los años 80, todas las leyes de presupuesto desde los 90, sin excepción, establecieron normas de austeridad y restricciones presupuestales en materia salarial. La razón: el despilfarro de recursos que se daba en varias negociaciones colectivas (aumentos irracionales, beneficios exorbitantes, recategorizaciones, etcétera). Las entidades no tenían parámetros para conducirse ni incentivos necesarios para cuidar los recursos públicos, todo lo contrario. Dado estos antecedentes, era necesario establecer parámetros reales, técnicamente sustentados y lo suficientemente claros y objetivos para que los funcionarios a cargo de las negociaciones cuenten con flexibilidad pero también con límites específicos y evidencias estadísticas realistas para negociar. Pero eso no ha sucedido. Ahora, se ha abierto nuevamente la puerta, con los riesgos consiguientes.

Soy partidaria del derecho a la negociación colectiva en el Estado y no creo que toda negociación genere automáticamente una afectación al presupuesto público. Sin embargo, si la regulación no contiene los candados y equilibrios necesarios para cautelar los recursos públicos o no establece parámetros ni exige productividad o mejoras en la calidad de los servicios, a la larga los ciudadanos que pagamos impuestos seremos los más perjudicados. Cualquier aumento debe estar ligado a derechos, pero también a obligaciones. ¿Alguna negociación introduce productividad o indicadores de eficiencia en los servicios?

> "Cualquier aumento debe estar ligado a derechos, pero también a obligaciones. ¿Alguna negociación introduce productividad o indicadores de eficiencia en los servicios?".

A diferencia del sector privado, en el sector público se debe compatibilizar el derecho de negociación colectiva de los sindicatos con derechos ciudadanos –igual de importantes– como el tener servicios públicos de calidad y garantizar un uso cuidadoso de los recursos públicos. Recordemos que las normas presupuestales también tienen rango constitucional. Al abrir la puerta en el nivel descentralizado, se puede generar un incentivo perverso y distorsiones, como prevé el MEF. Si no se maneja bien, el déficit fiscal puede hacerse insostenible.

Recordemos que las remuneraciones se financian con el dinero de los ciudadanos y éstos deben ser el centro de las políticas públicas. Por ello, requerimos una negociación madura y responsable, que cierre brechas e inequidades (el espacio fiscal que determine el MEF debe ser uno realista, técnico y objetivo, que no dificulte o impida la negociación), y a la vez respete el equilibrio presupuestal y promueva la productividad y el mérito, con metas de eficiencia. Si no, caeremos nuevamente en el despilfarro de los 80, que ya sabemos a dónde nos conduce.

ENFOQUE LEGAL

Tus derechos, tus deberes

ÁMBITO LABORAL

El rol de las empresas ante trabajadores en procesos civiles o penales

El manejo adecuado incluye respetar la confidencialidad, la presunción de inocencia y evaluar el impacto laboral del caso.

GERARDO ROSALES
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

En el ámbito laboral, uno de los desafíos más complejos para las empresas es gestionar situaciones en las que un empleado se encuentra bajo investigación o enfrenta un proceso judicial, ya sea en el ámbito civil o penal.

Abogados especializados como Daniel Robles Ibazeta, socio de Robles Ibazeta Consultores, y Daniel Sánchez, asociado senior del estudio Rebaza, Alcázar & De Las Casas, han explicado las diferentes alternativas legales disponibles para manejar estas situaciones, dependiendo del tipo de proceso y su relación con el ámbito laboral.

Procesos civiles

En primer lugar, los procesos civiles o patrimoniales, como deudas o embargos, no afectan directamente la relación laboral entre un trabajador y su empleador.

"Es un derecho constitucional de cualquier persona participar como demandado o demandante en un proceso judicial, y esto no debería influir en su relación laboral", afirmó Robles. Sin embargo, en casos específicos como demandas de alimentos, el empleador puede verse obligado a actuar como retenedor, siguiendo una orden judicial para retener parte del salario del trabajador.

Sánchez agregó que esta intervención no convierte a la empresa en parte del proceso, sino que se limita a cumplir una orden jerárquica emitida por un juez.

RECOMENDACIÓN

Comunicación. Un punto importante es la comunicación entre el trabajador y el empleador. Daniel Robles afirmó que no existe una obligación formal para que el trabajador informe sobre procesos judiciales en su contra, aunque el principio de buena fe sugiere que debería hacerlo.

Proceso penal

Los procesos penales son más complejos y generan interrogantes sobre los derechos del trabajador y las acciones del empleador. Ambos abogados coinciden en que el despido inmediato de un trabajador investigado penalmente no está permitido, ya que la presunción de inocencia prevalece hasta que exista una sentencia penal condenatoria firme por un delito doloso.

"La legislación protege al trabajador, incluso si está bajo investigación, y cualquier despido prematuro puede ser considerado arbitrario", explicó Sánchez. Robles también resaltó que, aunque un trabajador sea investigado, no hay causal legal para el despido hasta que se pruebe su culpabilidad mediante una condena definitiva.

Sin embargo, el panorama cambia si el delito afecta directamente a la empresa. En estos casos, según Robles, el empleador puede realizar una investigación interna y, si determina que el trabajador cometió un acto doloso, como un robo o fraude, puede proceder con un despido justificado basado en inconducta grave.

"Independientemente del proceso penal, si se demuestra que hubo un acto en contra de la empresa, se puede despedir al trabajador con las pruebas que respalden la decisión", precisó. Esto requiere que el procedimiento disciplinario interno esté bien documentado y que se sustente en evidencia como correos electrónicos, testimonios o documentos.



Efecto. Los procesos penales se enfocan en conductas que están tipificadas como delitos y que afectan el orden público o los derechos fundamentales de la sociedad.

EVALUAR LOS ESCENARIOS

Alternativas a considerar

Un desafío adicional surge cuando el trabajador investigado afecta la imagen de la empresa o genera conflictos con clientes. Daniel Sánchez explicó que, en estos casos, el empleador puede explorar opciones como el retiro de confianza si el trabajador ocupa un puesto de este tipo.

Otra alternativa es llegar a un acuerdo mutuo de cese incentivado, también conocido como mutuo disenso, que permite una desvinculación consensuada. Sánchez señaló que, si el contrato del trabajador es a plazo fijo, la empresa puede decidir no renovarlo al término del plazo.

En situaciones más extremas, como la prisión preventiva, que puede extenderse hasta 36 meses en Perú, Robles explicó que el contrato laboral puede entrar en suspensión perfecta. Esto aplica solo si el delito imputado es doloso.

En caso de delitos culposos, el empleador no tiene base legal para despedir al trabajador, aunque el contrato puede quedar suspendido temporalmente.

OPINIÓN

ALFONSO BUSTAMANTE CANNY
Presidente de la Confiep

Formalización como agente de movilización social

El Perú enfrenta una de las tasas de informalidad más altas del mundo, un fenómeno que, aunque surge como respuesta a crisis económicas recurrentes, constituye una barrera significativa para el desarrollo económico y social. La informalidad no solo limita el crecimiento empresarial, sino que también condena a emprendedores y trabajadores a una situación de baja productividad y precariedad económica y social.

El elevado nivel de informalidad en el Perú se origina en un entramado normativo complejo, altos costos para el cumplimiento de obligaciones legales y una marcada desconfianza hacia las instituciones del Estado. Además, la falta de incentivos económicos, educativos y técnicos impide que los actores del sector informal perciban la formalización como una opción viable y beneficiosa.

La corrupción en los distintos gobiernos ha socavado por décadas la confianza ciudadana, generando escepticismo hacia las instituciones. Esto explica, en parte, la reticencia a calificar la informalidad como ilegal, aunque técnicamente lo sea. Esta situación ha deteriorado la moral ciudadana, aumentando el rechazo hacia la clase política y, de paso, al sector empresarial. En este contexto, han proliferado economías ilegales, como el narcotráfico, el tráfico de tierras y, más recientemente, la minería ilegal impulsada por el alza en el precio del oro.

> "La corrupción en los distintos gobiernos ha socavado por décadas la confianza ciudadana, generando escepticismo hacia las instituciones".

Es evidente que promover la formalización como un agente de movilización social es esencial para cerrar brechas de vulnerabilidad. Sin embargo, este cambio requiere superar un fuerte arraigo cultural. Por ello, es indispensable implementar campañas de comunicación que informen sobre los beneficios de la formalidad, enfocadas en emprendedores emergentes, con ejemplos de éxito que demuestren cómo la formalización mejora la competitividad y calidad de vida.

La promoción por sí sola, no obstante, no será suficiente. Es necesario establecer un marco regulatorio simplificado, accesible y digitalizado, que incluya una "ventanilla única" para la formalización. Este marco debe estar acompañado de incentivos económicos, capacitaciones gratuitas y herramientas tecnológicas para facilitar la transición hacia la formalidad de micro, pequeñas y medianas empresas, así como de trabajadores independientes.

Adicionalmente, se debe fomentar la creación de instituciones dedicadas a promover la formalización, garantizando transparencia, agilidad y reduciendo la corrupción. La fiscalización, en este contexto, debe orientarse al acompañamiento y la prevención, dejando las sanciones como último recurso.

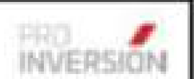
Esta agenda no es compleja de implementar, pero requiere decisión política y acción inmediata para avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible en beneficio de todos los peruanos.

LICITACIONES





PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas | Agencia de Promoción de la Inversión Privada | Dirección de Portafolio de Proyectos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INTEGRAL

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, en el marco del Reglamento de Contrataciones de Servicios de Consultoría de PROINVERSIÓN, invita a los consultores nacionales y extranjeros, a presentar Expresiones de Interés en el servicio de consultoría integral para el Proyecto "Masificación del uso de Gas Natural – Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en las Regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna" (el Proyecto).

Para más información sobre el Proyecto, el objetivo de la consultoría, el alcance del servicio, las calificaciones y experiencias requeridas al Consultor, los criterios para determinar la Lista Corta de Postores Calificados, así como las formalidades para presentar las Expresiones de Interés, deberán ingresar al portal web de PROINVERSIÓN, a través del siguiente enlace:

https://www.investinperu.pe/es/pi/procesos-de-seleccion/expresiones-de-interes/2024ei/consultoria-integral-proyecto-mgn

La Expresión de Interés comprende la presentación conjunta en formato PDF de: (i) la Carta de Expresión de Interés en la Consultoría (Formato Nro. 1) y (ii) la Declaración Jurada de Experiencias (Formato Nro. 2), ambos, elaborados en idioma castellano y debidamente firmados.

Las Expresiones de Interés deberán ser remitidas hasta el próximo 20 de enero de 2025 al correo electrónico **GNSurOeste@proinversion.gob.pe**, dirigido a la señora Niuiza Shiroma Nakahodo, Directora de Proyecto.

Las consultas respecto a esta solicitud de Expresión de Interés deberán ser remitidas al correo electrónico antes citados, hasta el 10 de enero de 2025. La atención de las consultas se realizará hasta el 14 de enero de 2025, a través de los comunicados que serán publicados en el enlace antes señalado, sin perjuicio de las reuniones que se sostengan.

Lima, 20 de diciembre de 2024

DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS



FINANZAS

SBS BUSCA AMPLIAR ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN

AFP podrán invertir en acciones que no cotizan en el mercado bursátil

Un reciente proyecto de la entidad supervisora plantea que las AFP puedan incluir en sus portafolios acciones colocadas mediante oferta privada, con el compromiso de que estas sean inscritas por el emisor en una bolsa de valores en un plazo no menor a tres años.

GUILLERMO WESTREICHER
guillermo.westreicher@diariogestion.com.pe

Las AFP, próximamente, contarían con más instrumentos elegibles para incorporar en sus portafolios. Se trata de acciones, pero no de aquellas que se negocian en los mercados públicos, como la Bolsa de Valores de Lima (BVL), sino fuera de ellos.

Un proyecto normativo presentado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) plantea que las administradoras de pensiones puedan adquirir títulos accionarios colocados mediante oferta privada.

Empero, entre otras exigencias, se dispone el compromiso del emisor de inscribir los títulos privados en una bolsa de valores dentro de un plazo no mayor a tres años de efectuada la colocación.

"La mayoría (de valores) en el mundo son activos privados. Entonces, la oportunidad de invertir es beneficiosa porque va a permitir ejecutar ciertas transacciones que antes no se podían haber realizado", resaltó Jorge Espada, managing partner de Valoro Capital.

Por ejemplo, dijo, podrían tener exposición a grandes empresas peruanas como AJE y Gloria que no negocian títulos en el mercado público.

Esta posibilidad de ampliar la cartera también permitiría generar una mayor rentabilidad, indicó.

No obstante, advirtió, que la desventaja de estos valores privados es su iliquidez, es decir, que no pueden venderse con facilidad, acotó.



Composición. Estos títulos privados no serían recomendables para el fondo 1, en el que prima instrumentos conservadores.

Por su parte, José Larrabure, vicepresidente del CFA Society Perú, no comparte el mismo optimismo que Espada, pues considera que las AFP no tendrían apetito por estos valores privados.

"Las AFP han quedado sobreexpuestas a muchos activos ilíquidos después de los retiros de fondos. Por ende, en el corto plazo, por lo menos, no debería haber mucho interés en invertir en instrumentos que no se negocian frecuentemente (como las acciones del mercado privado)", sostuvo el gestor.

Con el fin de atender las recientes salidas de capital de las cuentas de sus clientes, las administradoras tuvieron que vender parte de su cartera, precisamente aquellos valores, añadió.

EN CORTO

Riesgo. Los analistas refieren que si bien esto otorgaría una mayor rentabilidad en determinados portafolios, podría representar un mayor riesgo, pues los mercados privados no operan bajo la mirada de la Superintendencia del Mercado de Valores. La promesa de inscripción no garantiza que el título privado vaya a ingresar indefectible a la bolsa de valores en el periodo pactado, dijo Jorge Espada.

Rentabilidad

Una menor liquidez, por el mayor riesgo, también implica una mayor rentabilidad, refieren, lo que se conoce como prima de liquidez.

Así, tanto Larrabure como Espada coincidieron en que este "premio" es de entre 300 y 400 puntos básicos, es decir, si el rendimiento esperado en el mercado público es, por ejemplo, de 10%, en el privado sería de entre 13% y 14%.

"En los mercados desarrollados, las primas de liquidez en acciones han fluctuado entre dicho rango, aunque aquí no hay mucha información. Lo lógico para los países emergentes es que la prima sea, inicialmente, un poco más alta, porque hay menos competitividad, menos agentes", explicó Espada.

Por la baja liquidez, estos títulos privados no serían recomendables para el fondo 1. Sin embargo, sí podrían incluirse en las carteras de los fondos 2 y 3, precisó.

Más info en gestion.pe

INCLUYE TRASLADOS A LAS AFP DEL 2002 EN ADELANTE

TC respalda ley que actualiza bono de reconocimiento para afiliados a ONP

El Tribunal Constitucional (TC) declaró infundada, el último miércoles, la demanda presentada en octubre del 2023 por el Poder Ejecutivo hacia la ley que actualiza el bono de reconocimiento a los aportantes y ex aportantes de la Oficina de Normalización de Pensiones (ONP).

De acuerdo con esta norma, que fue aprobada por insistencia en el Congreso en abril del año pasado, los afiliados a la ONP que opten por incorporarse al sistema privado de pensiones desde el 2002 en adelante, tendrán el derecho de recibir un bono de reconocimiento por los aportes realizados, el cual se abonará a su Cuenta Individual de Capitalización (CIC).

Antes de esta ley, el bono de reconocimiento se repartía solo a quienes se trasladaron de la ONP a las AFP hasta el 2001, es decir, quienes abandonaban el esquema público después de dicho año perdían el dinero aportado.

Los magistrados del TC no alcanzaron los cinco votos para declarar la inconstitucionalidad de la Ley 31729, por lo que la demanda terminó siendo infundada.

Dentro de sus argumentos, el Poder Ejecutivo advirtió que el pago de nuevos bonos de reconocimiento "no respeta el criterio de sostenibilidad financiera e implicaría un impacto económico del orden de S/40,856 millones". En esta línea, manifestó que no habría presupuesto para asumirlo.



Impacto. Implicaría un gasto de S/ 40,856 millones.

Asimismo, el Ejecutivo sostuvo que la mencionada ley promueve el traslado de afiliados del Sistema Nacional de Pensiones al Sistema Privado de Pensiones, lo que conduciría al desfinanciamiento del primer esquema.

En más de una ocasión, el jefe de la ONP, Victorhugo Montoya, ha indicado que el nuevo bono de reconocimiento implicaría la salida de 4.6 millones de afiliados.

REPORTA TMF GROUP

Sector comercio impulsa fideicomisos de garantía por más de S/ 10 millones

Las áreas productivas agrícola, construcción e infraestructura también muestran un mayor movimiento en estas operaciones. Además, están los fideicomisos de garantía mixtos que combinan activos y flujos de ingreso.

GUILLERMO WESTREICHER
guillermo.westreicher@diariogestion.com.pe

El mercado de fideicomisos está creciendo en el país. Pese a parecer un instrumento muy sofisticado, ofrece una herramienta útil para grandes operaciones de financiamiento.

"Comercio es uno de los sectores más dinámicos (en fideicomisos) y la principal modalidad utilizada es el fideicomiso de garantía, que funciona como respaldo para un financiamiento, y los montos suelen ser de S/ 10 millones hacia arriba", afirmó Geraldo Arosemena, director general de TMF Group para Perú y Bolivia.

Las áreas productivas agrícola, construcción e infraestructura también muestran un mayor movimiento en estas operaciones, precisó el gerente.

Generalmente, la deuda de corto plazo para capital de trabajo no usa fideicomiso, pero si se quiere desarrollar, por ejemplo, una ampliación de planta con una deuda a mediano plazo, los bancos piden fideicomisos, comentó el gerente.

"No siempre lo piden. No lo hacen si se trata de un deudor premium. Pero si la compañía pertenece a una industria que se puede complicar, las entidades financieras cubren mejor su riesgo con una garantía fiduciaria", explicó.

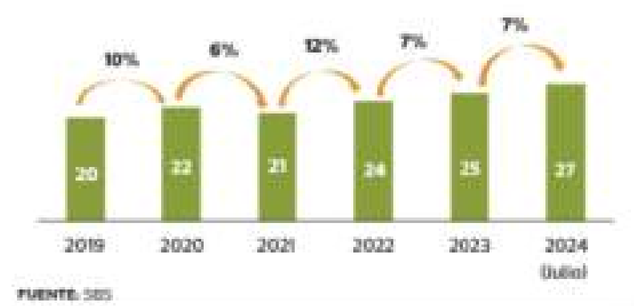
El fideicomiso de garantía consiste en la creación de un patrimonio que será administrado por un tercero (denominado fiduciario), quien custodiará dichos activos según el fin establecido, en este caso, garantizar una deuda. De este modo, si ocurre un incumplimiento, dicho patrimonio se destina a compensar al acreedor.

"Hablamos de un vehículo dúctil, flexible y es transversal a todas las industrias. Permite respaldar un préstamo para minería, construcción, servicios, turismo o para el desarrollo de un hotel, un restaurante, o para implementación de fibra óptica", refirió el CEO.


GEC
Sectores. A comercio, le sigue agro y construcción como los de mayor dinamismo.

Evolución del patrimonio fideicometido administrado en el Perú

Evolución del Patrimonio Fideicometido Administrado Perú (Mil millones US$)



FUENTE: SBS

Mixto

Arosemena explicó que existen los fideicomisos de garantía mixtos que incluyen activos como un inmueble o maquinaria, y también flujos, es decir, cuentas por cobrar en el contrato.

"En el tema agrícola, se puede ingresar la tierra y los ingresos futuros (al fideicomiso). Entonces, el banco le presta a la empresa agropecuaria y las ventas que se hagan al extranjero también se aportan al fideicomiso, dentro de una cuenta que abrimos nosotros (como empresa de fideicomiso) en un banco. Eso se escoge al momento de armar el producto", señaló.

"Obviamente, la entidad que entrega el préstamo va a querer que la cuenta se haga en su entidad. Y la cuenta va a estar a nombre del fideicomiso. Nosotros (los fiduciarios) tenemos poderes plenos sobre la cuenta", explicó.

Otro tipo de inversión donde se emplea el fideicomiso mixto es la construcción de carreteras, según el directivo, donde los ingresos futuros por los peajes pueden ir al fideicomiso. "En el caso del flujo, cuando el deudor falla, el dinero de la cuenta se entrega al acreedor", manifestó.

Arosemena precisó además que existen en el país más fideicomisos privados que públicos, y que estos últimos están vinculados principalmente a los Gobiernos regionales y municipalidades para el desarrollo de distintas obras públicas.

LA CIFRA

27

Mil millones de dólares suma el patrimonio administrado por fideicomisos a julio pasado, cifra 7% superior a la del año previo.

Más info en


OPINIÓN

ANTONIO RISSO
Managing Director de Wealth Management de Credicorp Capital



La gran transferencia de riqueza y su impacto en la asesoría patrimonial

En la lista de las personas más ricas del mundo publicada por la revista Forbes este año sorprendió la presencia de muchos jóvenes menores de 30 años. Estos habrían heredado anticipadamente el patrimonio de sus padres como resultado de un fenómeno al que se llama "la gran transferencia de riqueza", un periodo en el que gran parte de la riqueza se espera que pasará de una generación a otra.

Según Forbes, se calcula que en los próximos cinco años más de US$ 8.8 billones (entre dinero y valor de empresas) serán transferidos a una siguiente generación más joven y con una visión distinta de las inversiones y lo que esperan de la administración de su patrimonio. Esta nueva generación está más conectada socialmente, es más digital y, aparentemente, más preocupada que sus padres por el impacto positivo que sus inversiones tengan en el planeta, tanto a nivel climático como social.

Esta tendencia global no ha sido ajena al Perú. Luego de la pandemia del covid-19 y la crisis política de los años siguientes, muchos clientes de gestión patrimonial empezaron a incluir a sus cónyuges e hijos en las discusiones de planificación de su patrimonio y gestión de sus inversiones de una manera más abierta e inclusiva, algo poco visto en el pasado.

> "Esta nueva generación está más conectada socialmente, es más digital y, aparentemente, preocupada por el impacto positivo que sus inversiones tengan en el planeta".

Así los asesores patrimoniales se vieron en la necesidad de integrar una visión de familia en su asesoría, ayudando a los clientes a articular un nuevo propósito y visión del patrimonio familiar. Como resultado, el horizonte de inversión se ha ampliado al considerar la transferencia del portafolio hacia la siguiente generación y los objetivos del portafolio se han ajustado para satisfacer las nuevas necesidades familiares. Las decisiones de inversión se han vuelto más democráticas al interior de la familia y los asesores están aprendiendo a conciliar las diferentes visiones de los miembros de la familia trabajando en base a sus objetivos.

Fidelizar a la siguiente generación será un gran reto para los gestores de patrimonios. La evidencia global sugiere que el 70% de las mujeres cambian de asesores cuando enviudan y la estadística no es muy diferente con los herederos de segunda generación. En este nuevo contexto, los asesores patrimoniales deben desarrollar relaciones de largo plazo con la próxima generación mediante programas de fidelización y educación financiera que aborden sus preocupaciones, sus necesidades, así como el significado y el propósito del dinero. En esta misma línea, las herramientas digitales y el uso de la IA serán grandes aliados para satisfacer las necesidades de información que demanda esta nueva generación.

BOLSA DE VALORES

Movimiento de acciones al contado en Rueda de Bolsa al: Jueves, 19 de diciembre del 2024

		COTIZACIÓN Anterior (S/.)	Máxima (S/.)	Mínima (S/.)	Cierre (S/.)	Variación resp.al cierreant.(%)	Montos negociados (mils. S/.)	(%) de partic.	Número acciones negociadas	Número de operaciones	Frecuencia de negociac.	Capitalización bursátil (mils. US$)	1/ Dividendos Yield (%)	2/ PER (veces)	3/ Precio/ valor cont.	4/ Utilidad neta consolidados (mils. US$)	Rentabilidad de la acción 5/ Última semana	En el mes	En el trim.	En el año
BANCOS Y FINANCIERAS																				
■ Banco Continental	C1	1.460	1.470	1.460	1.46	0.00	0.12	0.28	78726	45.0	99.17	3481.63	7.20	7.78	1.07	458.61	0.69	2.10	8.15	8.37
▼ Banco de Crédito	C1	3.950	3.950	3.900	3.90	-1.27	0.28	0.69	72658	56.0	92.56	13564.45	7.93	11.03	2.23	1340.29	-0.51	-2.50	16.07	52.66
DIVERSAS																				
▼ Ferreycorp	C1	2.960	2.950	2.930	2.94	-0.68	0.77	1.87	261350	52.0	100.00	745.69	5.80	6.42	1.01	143.29	-0.68	-1.67	2.08	26.12
▼ Inv. Portuarias Chancay	BC1	0.280	0.280	0.270	0.27	-3.57	0.40	0.96	1448042	130.0	59.09	-	-	-	-	-	-2.88	-7.22	-11.48	-
AGRARIAS																				
▼ Casa Grande	C1	12.040	12.000	12.000	12.00	-0.33	0.09	0.22	7592	9.0	92.56	271.00	12.27	10.36	1.02	30.85	-0.74	3.45	7.84	50.74
INDUSTRIALES COMUNES																				
▲ Alicorp	C1	6.750	6.800	6.750	6.80	0.74	6.17	15.03	907697	23.0	92.15	1553.02	-	15.64	2.19	141.21	4.13	3.82	0.74	7.94
■ Unacem Corp	C1	1.550	1.550	1.550	1.55	0.00	0.02	0.05	13772	14.0	93.80	739.68	1.29	7.59	0.48	101.49	-1.90	-2.52	1.31	3.22
▼ Cementos Pacasmayo	C1	4.300	4.250	4.200	4.20	-2.33	0.14	0.35	33865	42.0	88.43	485.75	-	10.66	1.40	49.87	-3.23	-3.89	-4.55	11.11
▼ Siderúrgica del Perú	C1	1.660	1.650	1.650	1.65	-0.60	0.02	0.04	9496	6.0	70.25	309.65	-	6.35	0.99	49.13	-2.37	-1.79	13.79	50.00
MINERAS COMUNES																				
▼ Minera El Brocal	C1	11.000	10.500	10.500	10.50	-4.55	0.04	0.09	3467	2.0	35.54	452.15	3.12	10.56	1.08	43.32	-4.55	-4.55	-0.94	60.41
▼ Minera Poderosa	C1	8.250	8.000	8.000	8.00	-3.03	0.07	0.18	9287	11.0	42.56	1286.86	7.45	14.51	2.92	101.96	-3.03	-	-3.03	17.08
■ Shougang Hierro Perú	C1	40.000	40.000	40.000	40.00	0.00	0.09	0.23	2350	2.0	7.85	4783.38	6.55	7.23	5.38	666.58	-	-	-	-14.90
▲ Volcan	BC1	0.216	0.220	0.212	0.22	0.93	0.11	0.28	530747	68.0	99.17	226.76	-	-	0.67	44.70	3.81	-0.91	13.54	-30.13
SERVICIOS PÚBLICOS																				
■ Engie Energía Perú	C1	4.100	4.100	4.100	4.10	0.00	0.02	0.06	5724	8.0	58.26	661.02	2.23	-	0.53	45.20	-2.38	-1.91	2.50	-9.93
▼ Luz del Sur	C1	15.200	15.200	15.100	15.10	-0.66	0.05	0.11	3080	7.0	55.79	1971.30	2.52	10.89	1.83	184.86	-2.58	-3.82	-4.49	-0.37
INDUSTRIALES DE INVERSIÓN																				
▲ Alicorp	I1	4.300	4.310	4.310	4.31	0.23	0.34	0.84	80020	2.0	10.74	1553.02	-	9.91	1.39	141.21	-	-	7.75	19.72
■ Backus y Johnston	I1	21.500	21.500	21.500	21.50	0.00	0.17	0.41	7807	17.0	81.40	7303.12	0.70	14.57	3.71	540.38	3.86	1.90	3.56	-1.63
▼ Corp. Aceros Arequipa	I1	1.020	1.010	1.010	1.01	-0.98	0.01	0.03	12897	6.0	83.06	439.30	1.28	8.42	0.37	47.23	-	-2.88	-1.94	7.76
■ (El Comercio) Vigenta Inv	I1	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	5.79	51.67	7.18	-	0.21	-18.96	-	-	-	-22.73
▼ Michell y Cía.	I1	5.790	5.500	5.500	5.50	-5.01	0.01	0.02	1830	2.0	4.55	67.62	15.65	7.13	0.56	9.56	-	-5.01	-6.78	4.24
MINERAS DE INVERSIÓN																				
▲ Minera Corona	I1	12.300	12.500	12.500	12.50	1.63	0.01	0.03	830	2.0	35.54	120.57	-	-	0.72	-0.14	-	2.04	4.17	35.87
■ Minsur	I1	4.500	4.500	4.500	4.50	0.00	0.44	1.06	97134	33.0	92.15	3478.16	6.90	19.29	1.85	313.44	-0.22	-0.44	-3.23	20.51
EMPRESAS DEL EXTERIOR (EN US$)																				
▼ Apple	Com	250.010	250.000	248.700	250.00	0.00	0.05	0.11	185	4.0	86.36	-	-	-	-	93736.00	0.77	5.91	7.76	30.55
▲ The Boeing Company	Com	173.000	177.010	177.010	177.01	2.32	0.01	0.03	64	1.0	17.77	-	-	-	-	-7975.00	5.77	25.54	14.73	-32.44
▼ Credicorp	C1	181.100	182.020	180.900	180.90	-0.11	0.15	0.37	848	9.0	97.93	17073.76	6.84	12.75	1.91	1338.70	-9.51	-3.76	-0.06	30.10
▼ Exxon Mobil Corp XOM	Com	120.480	106.300	106.300	106.30	-11.77	0.00	0.00	15	1.0	11.98	-	-	-	-	33700.00	-	-11.77	-9.26	2.31
▼ Hudbay Minerals Inc.	Com	8.150	7.950	7.850	7.85	-3.68	0.05	0.12	6005	8.0	82.23	-	-	-	-	86.25	16.49	-11.10	-15.32	42.47
▼ Inretail Perú Corp.	C1	30.900	30.900	30.800	30.80	-0.32	1.13	2.74	36497	6.0	95.87	3193.32	-	13.45	2.23	237.38	0.03	-0.81	2.50	-15.29
▼ Intercorp Financial Serv	C1	29.050	28.900	28.900	28.90	-0.52	0.01	0.02	302	2.0	96.28	3336.44	3.46	14.02	1.25	237.99	-2.03	5.05	10.31	37.49
▲ NVIDIA Corporation	Com	131.400	133.250	129.990	132.00	0.46	0.20	0.49	1513	23.0	91.74	-	-	-	-	63074.00	-3.97	-5.04	10.09	-73.08
▼ SPDR Gold Shares GLD	-	244.200	239.210	239.210	239.21	-2.04	0.01	0.03	58	1.0	41.74	-	-	-	-	-	-3.43	-1.84	-1.56	25.50
▼ Powershares QQQ	-	517.500	520.000	515.500	515.50	-0.39	0.05	0.13	104	8.0	67.77	-	-	-	-	-	-2.53	2.28	6.51	25.40
▲ Standard & Poors DR	-	589.000	592.000	589.000	590.20	0.20	0.98	2.38	1656	33.0	95.04	-	-	-	-	-	-2.54	-2.17	3.44	24.42
▼ Dir DlyGldMiners Indx	-	36.390	35.400	35.400	35.40	-2.72	0.02	0.04	424	2.0	41.32	-	-	-	-	-	-18.96	-15.11	-28.63	-3.15
▼ Newmont Mining NEM	Com	41.650	37.760	37.100	37.20	-10.68	0.05	0.11	1207	4.0	35.54	-	-	-	-	-1213.00	-10.68	-11.91	-31.11	-11.43
▼ Netflix Inc NFLX	Com	929.000	907.000	907.000	907.00	-2.37	0.02	0.05	22	1.0	22.73	-	-	-	-	7780.86	-2.37	2.25	28.84	85.29
▼ Southern Copper Corp	Com	93.000	92.900	91.750	91.75	-1.34	0.12	0.29	1292	14.0	83.47	-	0.87	-	-	3027.90	-9.61	-9.07	-21.71	8.39
▼ Tesla, Inc	Com	440.000	455.000	425.000	434.20	-1.32	0.69	1.69	1566	26.0	92.98	-	-	-	-	12702.00	3.75	26.40	66.74	75.58
▲ VanEck El Dorado Perú	-	11.710	11.750	11.750	11.75	0.34	0.00	0.01	189	3.0	90.50	-	-	-	-	-	-4.08	-2.41	-6.89	8.10
▼ Walmart Inc WMT	Com	95.920	93.900	93.900	93.90	-2.11	0.01	0.01	63	3.0	10.74	-	-	-	-	19676.00	-1.05	1.31	17.16	-39.81
JUNIORS (EN US$)																				
▲ Panoro Minerals Ltd.	C	0.230	0.250	0.245	0.25	8.70	0.04	0.09	149479	18.0	56.61	-	-	-	-	-	4.17	-7.75	13.64	177.78
VALORES EMITIDOS EN DÓLARES																				
■ Soc. Minera Cerro Verde	C1	41.100	41.500	41.100	41.10	0.00	0.99	2.42	24171	22.0	98.35	14387.30	3.13	15.67	2.06	917.94	2.49	0.74	3.01	16.53
ADR (EN US$)																				
▼ Amazon Com Inc	Com	232.890	225.400	224.800	225.40	-3.22	0.10	0.25	455	5.0	90.50	-	-	-	-	49868.00	-1.74	9.42	21.25	48.98
▼ Freeport-Mcmoran FCX	Com	40.490	38.060	38.060	38.06	-6.00	0.02	0.06	649	2.0	25.62	-	-	-	-	2003.00	-10.02	-13.26	-26.31	-11.49
▼ General Electric Co	Com	171.000	163.000	163.000	163.00	-4.68	0.01	0.02	51	2.0	2.07	-	-	-	-	6249.00	-	-	-4.68	28.14
▼ Intel Corp	Com	20.000	19.400	19.250	19.25	-3.75	0.05	0.11	2410	14.0	52.48	-	-	-	-	-15961.00	-4.94	-19.39	-17.31	-60.95
▲ Johnson & Johnson	Com	145.550	145.800	145.800	145.80	0.17	0.00	0.01	24	2.0	6.20	-	-	-	-	14684.00	-2.47	-8.88	-11.64	-5.14
▼ Microsoft Corporation	Com	454.230	441.000	439.000	439.00	-3.35	0.03	0.06	57	2.0	77.27	-	-	-	-	90512.00	-2.88	2.81	2.77	17.30
▼ Minas Buenaventura	C1	12.500	12.390	12.330	12.35	-1.20	0.07	0.16	5291	12.0	98.35	-	0.59	-	1.00	366.40	-7.84	2.07	-10.31	-18.26
▼ Pfizer Inc PFE	Com	26.300	25.770	25.770	25.77	-2.02	0.01	0.02	254	3.0	40.08	-	-	-	-	4252.00	1.06	-0.12	-10.37	-11.29
▼ Alphabet Inc GOOGL	Com A	189.500	191.000	189.000	189.00	-0.26	0.01	0.02	46	6.0	85.54	-	-	-	-	94269.00	-1.89	12.63	14.55	35.78
▼ Qualcomm Inc	Com	160.200	150.600	150.600	150.60	-5.99	0.01	0.04	99	1.0	12.81	-	-	-	-	10142.00	-	-2.68	-11.23	3.61
▼ Paypal Hldg Inc	Com	90.440	86.850	86.530	86.53	-4.32	0.02	0.06	272.00	4.0	47.93	-	-	-	-	4428.00	-4.17	0.09	10.40	40.68
▼ Micron Technology, Inc	Com	111.700	87.960	85.140	87.96	-21.25	0.06	0.14	680.00	2.0	41.74	-	-	-	-	778.00	-10.52	-12.88	-14.60	3.26
▼ Exxon Mobil	Com	120.480	106.300	106.300	106.30	-11.77	0.00	0.00	15	1.0	11.98	-	-	-	-	33700.00	-	-11.77	-9.26	2.31
TOTALES							41.07	100.00%	3959581	962.0										

Fuente: Economática

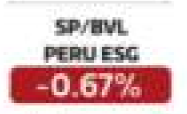
1/ Porcentaje que una empresa paga a sus accionistas en concepto de dividendos. 2/ Evalúa la subvaluación o sobrevaluación de las acciones de una empresa. Significa que cada acción ordinaria se vende a "x" veces el monto de ganancias anuales generadas. 3/ Relaciona el precio de la acción de la empresa con su valor de libros, es decir, con el valor teórico de la acción. 4/ Utilidad neta consolidados anualizada respecto de los últimos cuatro trimestres disponibles. 5/ Ajustado a la entrega de dividendos tanto en efectivo como en acciones liberadas.





BVL NEGOCIACIÓN TOTAL BVL **S/ 64.62 millones**

SP/BVL PERU GEN	SP/BVL LIMA 25	SP/BVL PERU SEL	SP/BVL PERU ESG
-0.70%	-0.52%	-0.54%	-0.67%



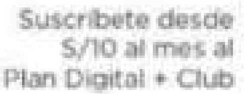
 sube  sin variación  baja

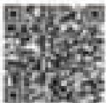
CLUB DE SUSCRIPTORES



+350 beneficios para ahorrar y repetir las veces que quieras, cuando quieras y con quien quieras

Más información de las promociones en **clubelcomercio.pe**







La Mancha Vinojamoteca

¡Nuevo Beneficio!

¡La experiencia del sabor ibérico llegó al Club con La Mancha Vinojamoteca! Aprovecha nuestro precio especial para suscriptores en más de 450 etiquetas de vinos, jamón ibérico y mucho más.

- Presenta tu DNI en el local.
- Av. Santa Cruz 1115, Miraflores.
- Revisa más detalles y las condiciones en clubelcomercio.pe



TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EXCESO ES DAÑINO



Joaquín Sabina 12% dto.

Joaquín Sabina regresa a los escenarios con su gira HOLA Y ADIÓS, una despedida inolvidable de una voz única. ¡No te pierdas este último adiós y aprovecha la promo de Club El Comercio adquiriendo tus entradas desde S/197.

- Compra en teleticket.com.pe registrando tu DNI o en los módulos.
- 17 de Marzo.
- Más detalles en clubelcomercio.pe

La Panka 20% dto.

¡Nuevo Beneficio!

¡La casa del mejor Pollo a la Brasa llegó a Club El Comercio! Aprovecha nuestro descuento en toda la carta de La Panka y pasa el mejor de los almuerzos. ¡Repite esta promo las veces que quieras cuando quieras!

- Presenta tu DNI en el local.
- Sede de Surquillo y Sede San Isidro.
- Más detalles en clubelcomercio.pe



Wong Hasta 15% dto.

¡Nuevas categorías!

¡Realiza las compras del hogar con tiempo en Wong! Aprovecha el descuento en helados Dulce Pasión, frutas, verduras, carnes rojas, gaseosas, snacks y otros productos de categorías seleccionadas.

- Genera tu cupón en la web del Club y preséntalo en las tiendas al pagar junto a tu DNI y tarjeta Bonus.
- Disponible en tiendas Wong a nivel nacional.
- Más detalles en clubelcomercio.pe



¡Consigue el mejor tipo de cambio! Hasta 50 pips en TC Venta y TC Compra

Con los beneficio de Club El Comercio tienes acceso a los mejores tipos de cambio y todo desde la comodidad de tu casa. ¡Realiza todas tus transacciones eligiendo el mejor descuento disponible en nuestra web en Securex, TKambio, Kambista, Rextie o Dollar House.

- Genera tu código de descuento y regístralo en la web.
- Más detalles en clubelcomercio.pe



Síguenos en nuestras redes sociales:  

Encuéntranos como: **@clubelcomercio**

BAJO LA LUPA

ENRIQUE CASTILLO
Periodista



No demos facilidades para la informalidad y la dispersión

Nuestro problema es el ego de los candidatos a la presidencia, y el apetito de todos los que quieren ir al Congreso para hacer lo que los actuales congresistas pueden hacer y lamentablemente hacen.



Lo que debemos buscar es la reducción general tanto del número de candidatos a la presidencia como al Congreso.

Anteriormente hemos señalado aquí que, lamentablemente, la informalidad –que en buena cuenta es la ilegalidad justificada de alguna manera- ya no es solo cuestión de una economía marginal o de sectores sociales de bajos recursos económicos.

La informalidad ya se ha instalado en nuestras más importantes instituciones; y, a nivel de la economía, mueve las mayores cantidades de dinero, como el oro que sale ilegalmente del país. El problema además es que llega a nuestras instituciones en forma de delitos –"mocha sueldos" y violaciones, por ejemplo–.

Por eso hemos señalado que, por desgracia, la informalidad ya se ha "normalizado" en el país, y es la nueva formalidad. Las leyes, las normas, los códigos, los procedimientos, la ética, la teoría política, se vienen relativizando y/o se vienen violando casi a diario, y, parafraseando a un reconocido hombre de televisión ya fallecido, "aquí, no pasa nada".

Serias acusaciones del funcionamiento "casi oficial" de una red de prostitución en el Congreso de la República, que se hacen públicas por un asesinato que, presuntamente, se ejecutó para silenciar a una de las supuestas integrantes de esa red, no genera en el Parlamento casi ninguna reacción. Pocos congresistas se escandalizan, pocos exigen profunda investigación, pocos se pronuncian en los medios y las redes como si hubieran hecho con algún otro tema bastante menor.

Una ley del Congreso fue publicada en El Peruano con una serie de modificaciones que alguien hizo por "error humano", y que no fueron aprobadas por el Parlamento. Lo curioso es que nadie se dio cuenta en el Congreso. ¿Cuántas normas más habrán sufrido "convenientes" modificaciones por efecto de ese "error humano"?

El Congreso envía al Ejecutivo una ley para su promulgación, pero el Gobierno demora –nadie sabe por qué– esa promulgación, y gracias a ello, varios se salvan de prisiones preliminares y/ preventivas, entre ellos, algún funcionario de alto nivel.

La presidenta Dina Boluarte y los miembros del gabinete plantean debatir la aplicación de la pena de muerte en el país; pero la representación diplomática peruana en la ONU vota a favor de la suspensión de la pena de muerte a nivel mundial.

> "La sola posibilidad de una reelección de los actuales congresistas –salvo en el caso de, literalmente, un puñado de ellos– ya es, por sí sola, un tremendo dolor de cabeza".

La lista de los hechos que involucran al Ejecutivo, al Congreso, a la Fiscalía, al Poder Judicial, o a los gobiernos regionales, entre otros, puede ser muy larga, y ocuparía demasiado espacio que preferimos destinar a la reflexión que planteamos a continuación.

Existe en el país una genuina preocupación por la persona y tendencia que ocupará la presidencia en el 2026. Pero se habla poco de lo que podría ocurrir con el próximo Congreso de la República.

La sola posibilidad de una reelección de los actuales congresistas –salvo en el caso de, literalmente, un puñado de ellos– ya es, por sí sola, un tremendo dolor de cabeza. Ahora, imaginemos todas las posibilidades que se abren con la cantidad de listas de candidatos al Congreso que se van a presentar, y de sus "auspiciadores".

Tal número de postulantes, sumada a esa "informalidad" institucional de la que hablamos, al manejo electoral que se hará en cada zona, y al precedente que deja este Congreso, puede "ofrecernos" un Parlamento realmente peor que este.

Por eso, nos preocupa una iniciativa de Transparencia Perú que plantea la posibilidad de alianzas electorales de partidos para tener un solo candidato presidencial, pero que cada partido miembro de la alianza vaya con su propia lista parlamentaria. Es decir, reducimos el número de candidatos a la presidencia, pero mantenemos a los miles de aspirantes al Parlamento.

Lo que debemos buscar es la reducción general tanto del número de candidatos a la presidencia como al Congreso. Una sola plancha presidencial y una sola lista para el Congreso bicameral.

Eso obligará a los partidos miembros de una alianza a una adecuada y seria negociación, un buen filtro para elegir sus candidatos, una buena elección de los mejores, un trabajo político más articulado e integrado, y un compromiso con los postulados y la tendencia de la alianza. Es muy probable que se den algunas discusiones y debates, pero se van a dar también para elegir al candidato presidencial y a los miembros de una plancha.

Teniendo una sola plancha y una sola lista de candidatos al Parlamento, se evitará la dispersión del voto, la competencia desleal entre candidatos y listas de la misma alianza, la "negociación" interna y la venta de cupos en cada lista, reducirá la posibilidad de "auspicios" con los sectores marginales o delincuenciales, la proliferación de dinero mal habido en la campaña, así como la parcialización del candidato presidencial con su lista partidaria.

Evitaremos así también tener un Congreso disperso, con muchas mini bancadas y una gran cantidad de tendencias y personalismos que no responden a compromisos institucionales.

No se trata de dar facilidades para la dispersión, sino incentivos para la integración.

Nuestro problema es el ego de los candidatos a la presidencia, y el apetito de todos los que quieren ir al Congreso para hacer lo que los actuales congresistas pueden hacer y lamentablemente hacen.

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor

POLÍTICA

TAMBIÉN SE PRONUNCIÓ SOBRE AGENDAS DE NADINE HEREDIA

TC anuló condena de Cerrón por caso Aeródromo Wanka

Organismo declaró fundada demanda de habeas corpus, por lo tanto, queda nula la sentencia emitida el 6 de octubre del 2023 e instó a que se emita una nueva resolución en la Sala Superior.


Prófugo. Escribió que el TC "es en estos últimos tiempos la reserva moral de la justicia peruana".

El Tribunal Constitucional (TC) anuló la condena que recae sobre Vladimir Cerrón Rojas por el caso Aeródromo Wanka, por el cual se le sentenció a una condena de tres años y seis meses de prisión efectiva.

El TC declaró fundada la demanda de habeas corpus, por lo tanto, queda nula la sentencia emitida el 6 de octubre del 2023 e instó a que se emita una nueva resolución en la Sala Superior.

El líder de Perú Libre se encuentra prófugo de la justicia desde que se le sentenció, pero aún así, se ha mantenido activo en la red social X.

A través de su cuenta, Vladimir Cerrón se mostró satisfecho tras la decisión del Tribunal Constitucional, y alegó que este organismo "es en estos últimos tiempos la reserva moral de la justicia peruana".

Sentencia

De acuerdo con el abogado penalista Andy Carrión, el TC analizó si la sentencia condenatoria reunía los requisitos para ampararla, ya que los fallos judiciales en primera y segunda instancia no aclararon cuándo se cometió el delito o su tipología.

"El TC decidió que sentencia condenatoria no obedeció ámbitos específicos de debida motivación porque fue condenado por colusión simple por supuestamente coludirse con empresarios para favorecerlos en obras del Aeródromo Wanka. Pero postuló (la defensa de Cerrón) que el caso estaría prescrito y no se puede perseguir ese delito (…) No se contabilizó si el caso prescribió o no. Si la justicia no se pronunció sobre cuándo se consumó el delito, no responde a la pregunta más importante de si prescribió o no", comentó a Canal N.

EN CORTO

Agendas. Ollanta Humala y Nadine Heredia, sufrieron un revés en el TC. El organismo constitucional rechazó la solicitud de la expareja presidencial para que se descarte como prueba en dicho juicio oral las agendas de la exprimera dama, en las que se habrían registrado anotaciones con supuestos pagos de dinero con fondos ilícitos durante la campaña presidencial del año 2011.

Más info en gestion.pe

PUERTAS

PROPONEN CREAR COMISIÓN

Presunta red de prostitución en el Congreso

• La congresista Ruth Luque envió un oficio a Eduardo Salhuana, presidente del Congreso ,solicitando que se habiliten las facilidades necesarias para que la Comisión de Fiscalización pueda abordar el caso de la presunta red de prostitución o, en su defecto, se forme una comisión o grupo de trabajo especial dedicado a esclarecer los hechos.



CASO COCTELES

Anulan juicio oral contra Chlimper

• El Tribunal Constitucional (TC) declaró fundado, en parte, el recurso de habeas corpus presentado por el exsecretario general de Fuerza Popular (FP), José Chlimper, quien es procesado por el presunto delito de lavado de activos en el marco del caso Cocteles.

PATRICIA BENAVIDES

Declaran fundado recurso a su favor

• El TC decidió declarar fundado el recurso de queja que presentó la defensa legal de la exfiscal de la Nación, Patricia Benavides, en el que caso que sigue por su destitución como titular del Ministerio Público. Como se recuerda, en mayo se le destituyó por falta grave en el ejercicio de sus funciones al haber removido a diversos fiscales de casos emblemáticos.

MUNDO

TRAS HUNDIMIENTO DE REFORMA FISCAL

Gustavo Petro firma presupuesto reducido para 2025

(EFE) El presidente de Colombia, Gustavo Petro, firmó por decreto el presupuesto para el próximo año por una cifra inferior a la deseada por el Gobierno después de encontrarse con dificultades en el Congreso, que hundió el proyecto de reforma tributaria que buscaba financiar parte de este.


Queja. Acusó a comisiones económicas del Congreso.

Así lo informó el mandatario en su cuenta de X: "He firmado el presupuesto desfinanciado en 12 billones de pesos (unos 2,700 millones de dólares o 2,600 millones de euros) tal como se presentó al Congreso de la República y tal como ordena la Constitución nacional".

"En el decreto de liquidación se expresará cuáles partidas de funcionamiento e inversión se aplazarán en el 2025, mientras se consigue la financiación necesaria que no fue posible por la acción oscura de los dueños de los juegos de suerte y azar ilegales dentro de las comisiones económicas del Congreso", agregó el mandatario, que en los recientes días ha criticado a los congresistas por no aprobar las reformas presentadas por su Gobierno.

BREVES

AFECTA A CHINA

México anuncia más aranceles a importación de textiles

• (AP) El Gobierno mexicano anunció un incremento temporal de los aranceles a las mercancías textiles, una nueva medida que afectará, entre otras, a las importaciones procedentes de China y que podría perjudicar también a minoristas de ventas por internet. Marcelo Ebrard, el secretario de Economía, dijo que la medida no estaba dirigida a un país en específico pero muchos de estos materiales llegan del gigante asiático.

NAVIDAD CERCA

Huelga en varias instalaciones del gigante Amazon

• (AFP) A pocos días de la Navidad, comenzó ayer una huelga en varias instalaciones de Amazon en Estados Unidos, en reclamo de aumentos salariales, anunció un comunicado del sindicato de los trabajadores en conflicto con la gigante de comercio en línea. El sindicato señaló que unos 10,000 empleados se le unieron para reclamar aumentos de salarios y mejores condiciones de trabajo en Amazon.